



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Factores socioculturales que influyen en la generación de la violencia
contra la mujer, en la parroquia El Coca, cantón Francisco de Orellana,
provincia de Orellana, año 2025.**

AUTORA:

Naranjo Teneda Solange Carolina

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA:

Valenzuela Triviño Gilda Martina

Guayaquil, Ecuador

02 de septiembre del 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Naranjo Teneda, Solange Carolina**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f. 

Gilda Martina Valenzuela Triviño

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. 

St. Omer Navarro Vilma Noemi

Guayaquil, a los 02 del mes de septiembre del año 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Naranjo Teneda, Solange Carolina

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Factores socioculturales que influyen en la generación de la violencia contra la mujer, en la parroquia El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, año 2025**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 02 del mes de septiembre del año 2025

EL AUTOR (A)

f. _____

Naranjo Teneda, Solange Carolina



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

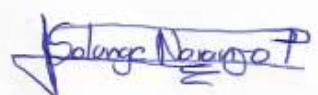
AUTORIZACIÓN

Yo, Naranjo Teneda, Solange Carolina

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Factores socioculturales que influyen en la generación de la violencia contra la mujer, en la parroquia El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, año 2025**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 02 del mes de septiembre del año 2025

EL (LA) AUTOR(A):

f. 
Naranjo Teneda, Solange Carolina

REPORTE COMPILATIO



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Solange Naranjo - Tesis
01sep25

3%
Textos
sospechosos

2% Similitudes
<1 % similitudes entre comillas
<1 % entre las fuentes mencionadas
2% Idiomas no reconocidos (ignorado)
<1 % Textos potencialmente generados por la IA

Nombre del documento: Solange Naranjo - Tesis 01sep25.docx
ID del documento: dc71d9b2d3cdf0dd1033b9125ab60f9959bd4ea5
Tamaño del documento original: 539,66 kB

Depositante: Gilda Martina Valenzuela Triviño
Fecha de depósito: 3/9/2025
Tipo de carga: Interface
Fecha de fin de análisis: 3/9/2025

Número de palabras: 23.810
Número de caracteres: 159.141

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	Trabajo_Titulacion-Cabrera_E-2024A.docx Trabajo_Titulacion-Cabrera,... #0e160c Viene de: de mi grupo 13 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: 1% (293 palabras)
2	Gabriel.Tamayo.docx Gabriel.Tamayo #531750 Viene de: de mi grupo 9 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: 1% (272 palabras)
3	cocaprode.gob.ec https://cocaprode.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/ORDENANZA-DE-CREACION.pdf 32 fuentes similares	<1%		Palabras idénticas: <1% (216 palabras)
4	oig.cepal.org https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_registro-general-de-la-ley-organica-integ... 29 fuentes similares	<1%		Palabras idénticas: <1% (210 palabras)
5	TESIS.docx tesis #4a7e08 Viene de: de mi grupo 5 fuentes similares	<1%		Palabras idénticas: <1% (199 palabras)

Firma de Estudiante

f. _____

Naranjo Teneda, Solange Carolina

Firma de Docentes

f. _____

GILDA VALENZUELA, MGS.
TUTORA

f. _____

CRISTOPHER MUÑOZ
COORDINADOR UIC A-2025

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mi madre y las personas que amo y me aman, a todas aquellas que creyeron en mí desde que inicié esta travesía de estudio. Agradezco a quienes estuvieron conmigo cuando sentía que no podía más, a quienes me acompañaron y recordaron que soy capaz de lograr todo lo que me proponga, a quienes me dieron ese empujón necesario para no rendirme y continuar avanzando en la construcción de este gran sueño.

Deseo resaltar mi especial agradecimiento a mi mamá, Nancy. Gracias por apoyarme en cada sueño, aunque a veces un poco locos o fuera de lo convencional; sin embargo, has podido observar y evidenciar de cerca que cada uno de ellos tenía un propósito y para ti la mayor satisfacción ha sido verme crecer en todos los ámbitos.

También quiero agradecer a quienes ya no están en el plano terrenal y que, desde el cielo, me cuidan y protegen. A mi abuelo Fausto, gracias por tu guía incondicional desde que era muy pequeña, por impulsarme a que cumpla cada meta que me proponía y, con tu experiencia y sabiduría, enseñarme a transitar la vida desde el respeto y el amor hacia los demás.

Gracias, desde el fondo de mi corazón, a todos y todas. Hoy culmino esta meta, obtener mi segunda carrera, un logro del cual me siento profundamente orgullosa. Sé que este camino recién empieza y lo recorreré con total compromiso y alegría.

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a Dios, por el don de la vida; a mi madre, Nancy, mi guía, mi apoyo y mi refugio incondicional, por creer siempre en mí y demostrarme que una mujer puede ser valiente y perseverante, que sin importar las vicisitudes de la vida es posible trabajar y alcanzar los sueños. Cada paso, cada escalón y cada meta superada han sido posibles gracias a ella.

También me lo dedico a mí, a esa niña que desde muy pequeña aprendió que ayudar a los demás es lo correcto y que encontró en el conocimiento de una profesión la mejor oportunidad para hacerlo. Me impulsa el anhelo de contribuir al bienestar de quienes más lo necesitan, especialmente de aquellas personas que muchas veces no tienen las herramientas para alzar su voz y luchar por el cumplimiento de sus derechos universales.

Finalmente, dedico este trabajo a cada una de ustedes, mujeres. Porque la culminación de esta etapa académica marca el inicio de mi lucha, una lucha que será incansable por defender y proteger nuestros derechos, así como por seguir promoviendo la equidad de género en todos los ámbitos.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO
TUTORA

f. _____
VILMA NOEMI ST.OMER NAVARRO
DIRECTORA DE CARRERA

f. 

CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
COORDINADORA DEL ÁREA

f. 

ANA QUEVEDO TERÁN
DOCENTE Oponente

ACTA DE CALIFICACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA. (Cod. 34)
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R). (Cod. 435)
PERIODO A-2025 (Cod. 13221)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "FACTORES SOCIOCULTURALES QUE INFLUYEN EN LA GENERACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN LA PARROQUIA EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, AÑO 2025.", elaborado por ella estudiante SOLANGE CAROLINA NARANJO TENEDA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO	VILMA NOEMI ST.OMER NAVARRO	MARIA FERNANDA DE LUCA URIA	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 10.00 / 10			

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1 Antecedentes	3
1.1.1 Antecedentes Contextuales	3
1.1.2 Antecedentes Investigativos	8
1.2. Problematización	18
1.3. Preguntas de Investigación	23
1.3.1. Pregunta General	23
1.3.2. Subpreguntas de Investigación	23
1.4. Objetivos de Investigación	23
1.4.1. Objetivo General	23
1.4.2. Objetivos Específicos	23
1.5. Justificación	24
CAPÍTULO 2: MARCOS REFERENCIALES	26
2.1. Marco Teórico	26
2.1.1. Constructivismo Social	26
2.1.2. Teoría de Género	29
2.2. Marco Conceptual	31
2.2.1. Género	31
2.2.2. Roles de género	32
2.2.3. Violencia de género	33
2.2.5. Sistema sexo-género	34
2.2.6. Socialización de género.	35
2.2.7. Patriarcado y desigualdad estructural	35
2.2.8. Violencia de género como manifestación del poder	36
2.2.9. Contexto socio-cultural	36

2.2.10. Prácticas culturales	37
2.2.11. Creencias familiares	37
2.2.12. Estrategias de afrontamiento	39
2.3. Marco Normativo	39
Normativas Internacionales	40
2.4. Referente Estratégico	43
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA	47
3.1. Enfoque	47
3.2. Tipo y nivel.....	47
3.3. Método.....	48
3.4. Universo, Muestra y Muestreo	48
3.5. Categorías y Subcategorías de estudio	49
3.6. Formas de recolección de información.....	50
3.7. Formas de análisis de información.....	50
CAPÍTULO 4: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	51
4.1. Caracterización de la muestra	51
4.2. Objetivo 1: Identificar los roles y estereotipos de género reconocidos por las mujeres en la parroquia El Coca.....	52
4.3. Objetivo 2: Describir los significados que las mujeres atribuyen a las prácticas culturales y creencias que influyen en la violencia en la parroquia El Coca	58
4.4. Objetivo 3: Reconocer las estrategias individuales y colectivas que las mujeres han desarrollado para afrontar la violencia contra la mujer en la parroquia El Coca.....	66
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	71
5.1. Conclusiones	71
5.2. Recomendaciones	73

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo general analizar la posible influencia de los factores socioculturales en la generación y perpetuación de la violencia contra la mujer en la parroquia El Coca desde las percepciones de mujeres que ha vivido violencia, con la finalidad de generar insumos que permitan construir estrategias de intervención y empoderamiento femenino.

Para el análisis de la información recogida y responder a los objetivos planteados se ha utilizado la teoría de género y el constructivismo social el cual ha permitido profundizar el tema de los factores socio-culturales en la generación y perpetuación de la violencia contra la mujer.

Entre los principales resultados es posible evidenciar que, los roles de género están ligados a las expectativas que la sociedad establece para hombres y mujeres en su comportamiento y responsabilidades diarias. Desde la infancia, las personas son criadas bajo normas que dictan cómo deben actuar, sentir e incluso vestirse según su sexo. Estas reglas, aunque no siempre explícitas, se transmiten de generación en generación y forman parte de la cultura y las tradiciones de cada sociedad.

Palabras claves: mujer, roles, roles de género, estereotipos, violencia, estrategias de intervención.

ABSTRACT

The general objective of this study is to analyze the potential influence of sociocultural factors on the generation and perpetuation of violence against women in the El Coca parish, based on the perceptions of women who have experienced violence. This study aims to generate input for developing intervention and women's empowerment strategies.

To analyze the data collected and address the objectives set, gender theory and social constructivism were used, allowing us to delve deeper into the topic of sociocultural factors in the generation and perpetuation of violence against women.

Among the main results, it is possible to demonstrate that gender roles are linked to the expectations that society places on men and women in their behavior and daily responsibilities. From childhood, people are raised under norms that dictate how they should act, feel, and even dress according to their sex. These rules, although not always explicit, are passed down from generation to generation and are part of the culture and traditions of each society.

Keywords: women, roles, gender roles, stereotypes, violence, intervention strategies.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer, en la mayoría de casos es reflejada como violencia en la pareja e intrafamiliar, esto es lo que ha traído consigo la prolongación de las desigualdades de género, discriminación y exclusión por el hecho de ser mujer, lo cual, ha generado repercusiones en la vida de ellas, como es el deterioro de la calidad de vida, afectaciones en el desarrollo, aislamiento y enfermedades físicas y mentales (World Health Organization, 2024).

El presente estudio tiene como objetivo general analizar la posible influencia de los factores socioculturales en la generación y perpetuación de la violencia contra la mujer en la parroquia El Coca desde las percepciones de mujeres que ha vivido violencia, con la finalidad de generar insumos que permitan construir estrategias de intervención y empoderamiento femenino.

Para realizar un análisis integral y holístico, se hizo uso de la teoría de género y el constructivismo social, lo que permitió una fructífera presentación de resultados. Este estudio, se realizó bajo una metodología cualitativa, aplicando entrevistas semi-estructuradas a una muestra de 8 mujeres. La información levantada sirvió para triangular información y conocer la realidad en cuanto a la violencia de género y los factores socio-culturales.

Entre los principales resultados, se destaca que, las creencias que para la sociedad son idealizadas como: la superioridad en relación a los roles de género (reproductivo y productivo), normalización de la violencia doméstica, dicotomía de género (fuerza y sumisión) entre otras, las cuales favorecen a los hombres en relación con su poder superior han constituido una barrera a nivel general para el desarrollo y crecimiento de la mujer y ha perpetuado la violencia en los diferentes entornos donde se relaciona la mujer, especialmente, dentro del hogar, constituyéndose en un problema a nivel social y de salud pública

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

1.1.1 Antecedentes Contextuales

La Naciones Unidas define a la violencia contra la mujer como:

Cualquier acto de violencia basado en el género que resulta o puede resultar en daños físicos, sexuales o psicológicos o en el sufrimiento de la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya tenga lugar en el ámbito público o privado. (Naciones Unidas, 1993, ONU Mujeres, 2015, p 11)

Entonces, la violencia contra la mujer son todas aquellas violaciones a los derechos humanos, que recae en las mujeres, provocando una de las problemáticas más latentes en el mundo, teniendo como resultado la desigualdad de género, exclusión, discriminación, muertes violentas y femicidio, de esta manera, generando alteraciones en los entornos familiares, culturales, sociales, políticos, y entre otros.

Del mismo modo, esta problemática por sus grandes consecuencias, está afectando de manera negativa directamente a la mujer, pero también al núcleo familiar, como en muchos casos a los hijos e hijas, por tal motivo, se ha convertido en un tema de salud pública, por lo cual, este fenómeno social se encuentra en las prioridades a tratar en la defensa de los derechos humanos a nivel mundial y en las agendas para el desarrollo, como es, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante el objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En el Ecuador, el Estado se encuentra trabajando ante este problema social mediante la generación de políticas públicas, en marco a la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, así mismo, a través de

articulaciones con organizaciones sin fines de lucro, empresas privadas y sociedad civil (ONU Mujeres, 2015).

Por lo tanto, la violencia contra las mujeres deja como resultado secuelas negativas en la vida de ellas, tanto en la salud física y mental, generando patrones de conducta violentos o efectos de sumisión ante el hombre de generaciones en generaciones, eso se debe a las experiencias violentas vividas durante el ciclo de la vida, por tal motivo, estas acciones han llegado a ser normalizadas. Muchas mujeres a nivel mundial que han sido víctimas de violencia se han quitado la vida, debido a los traumas experimentados, sin embargo, el nivel más alto de violencia que pueden vivir las mujeres y que la actualidad es una problemática que va en aumento es el femicidio, lo que significa el acto de matar a una mujer por razón de su género (Pérez & Rodríguez, 2024)

Cabe destacar, que este fenómeno social ha tenido un aumento significativo en los últimos tiempos, esto, a raíz de la pandemia del COVID-19, que, debido al confinamiento, generó varias problemáticas sociales y económicas a nivel mundial, en realidad, la violencia contra la mujer es un problema presente a lo largo de los años, pero, en la actualidad, se evidencia el aumento de ella, afectando a gran parte de las mujeres a nivel mundial. Por tal motivo, la exigencia de acciones inmediatas desde todos los ámbitos para la prevención, disminución, atención, erradicación y eliminación, a través de políticas públicas, planes o programas, actualizaciones de leyes y normativas en marco a las realidades actuales, mayor transparencia en los procesos judiciales, atención a víctimas directas e indirectas con servicios integrales, e intervención en la familia y comunidad, del mismo modo, en el desarrollo de procesos de sensibilización, capacitación, talleres o demás actividades que generen impacto (Organización Mundial de la Salud, 2021).

No obstante, la violencia contra la mujer, en la mayoría de casos es reflejada como violencia en la pareja e intrafamiliar, esto es lo que ha traído consigo la prolongación de las desigualdades de género, discriminación y exclusión por el hecho de ser mujer, lo cual, ha generado repercusiones en la vida de ellas, como es el deterioro de la calidad de vida, afectaciones en el

desarrollo, aislamiento y enfermedades físicas y mentales (World Health Organization, 2024).

De hecho, las estadísticas reflejan que a nivel mundial una de cada tres mujeres han sufrido algún tipo de violencia sea física, sexual, psicológica o patrimonial, en algún momento de su vida, pero cabe destacar que los agresores en la mayoría de casos se encuentran dentro del hogar, como es la pareja, cónyuge, miembros del núcleo familiar o también la ex pareja, esto genera grandes alertas, debido a que la exposición a actos violentos es mayor, por lo cual, es la importancia de acciones inmediatas en todos los entornos social, familiar, político, laboral y otros (World Health Organization, 2024).

También, ONU Mujeres (2024) manifiesta que la incidencia de la violencia contra las mujeres y niñas a nivel mundial es alrededor de 736 millones, es decir, 1 de cada 3 han sido víctimas de violencia física o sexual por su pareja, cónyuge, ex pareja o una persona cercana; lo que trae consigo consecuencias realmente preocupantes, como es la depresión, ansiedad, enfermedades mentales, como también embarazos no deseados, infección de transmisión sexual y VIH.

Por otro lado, el miedo, el señalamiento social, el desconocimiento de sus derechos, los sistemas de protección deficientes y la revictimización, es lo que provoca que muchas mujeres en el mundo y el Ecuador no alcen su voz y denuncien, ese silencio provoca su continuidad en el círculo violento y que el agresor siga perpetuando actos violentos o provoque su muerte, llamado femicidio. Es por eso, que las estadísticas de femicidio a nivel mundial, para el año 2023, es más de 51.200 mujeres y niñas que fueron asesinadas por sus parejas o familiares, esto quiere decir que cada día murieron 140 mujeres en el mundo, porque les mato el hombre que decía amarlas (ONU Mujeres, 2024).

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (2024) indica que 1 de cada 3 mujeres en edad 15 a 39 años han denunciado violencia física y sexual; a nivel América el 25% de las mujeres han sufrido violencia por parte de la pareja, es decir dentro del hogar; mientras que el 12% por parte de otra persona, por lo cual, dichos porcentajes alertan a que esta problemática social

sea atendida de manera inmediata por las entidades correspondientes, como también el involucramiento de la sociedad, dado que la erradicación de la violencia es un trabajo de todos y todas.

Así que, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, hace un llamado a la sociedad a actuar de manera urgente para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer a nivel de la región. Esto nace, debido a las estadísticas alarmantes en el año 2023, en donde al menos 3.897 mujeres fueron víctimas de femicidio en los 27 países que forman parte América y el Caribe, es realmente sorprende que, a pesar de la existencia de normativas y leyes, las estadísticas continúan en aumento (CEPAL, 2024).

Por otra parte, Ecuador se encuentra entre los países de América Latina más violento, esto se debe a que atraviesa una de las mayores e históricas crisis de inseguridad, por lo cual, presenta problemáticas como el aumento de la pobreza, desempleo, desigualdad social y un gobierno frágil, lo que ha provocado que el narcotráfico y el crimen organizado manejen el país. Esto trae consigo, que la violencia de género contra las mujeres se presente en otros espacios, como es la violencia sexual a mujeres por parte de los integrantes de los Grupos de Delincuencia Organizada, siendo también en muchas ocasiones obligadas a formar parte de dichos grupos, cumpliendo el rol de parejas sentimentales, o también ser víctimas de trata de personas. En los que respecta a las mujeres privadas de la libertad, están siendo violentadas física, psicológica y sexualmente en los centros de rehabilitación social, debido a los abusos de poder o el manejo de estos lugares por bandas delictivas (ONU Mujeres Ecuador, 2024).

Por lo tanto, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, a través de la Encuesta de Violencia Contra las Mujeres, realizada en el 2019, menciona que 65 de cada 100 mujeres, han sido víctimas de algún tipo de violencia en su vida, siendo la violencia psicológica con el 56.9% lo que representa el mayor porcentaje, seguida de la gineco – obstetra con el 47.5%, física con 35.4%, sexual con 32.7% y por último la económica y patrimonial con el 16.4%. Esto refleja que a escala nacional existen 5,785,295 víctimas de

violencia, siendo las mujeres afros e indígenas las más afectas por este fenómeno social (INEC, 2019).

En los que respecta a la Encuesta de Relaciones Familiares, realizada por el INEC en el año 2019, estadísticamente refleja que los roles de género están latentes. El 24% de las mujeres encuestadas consideran como proveedor y jefe de hogar a los hombres, lo que estimula la dependencia económica hacia ellos, siendo esto una de las mayores causas de continuidad en los círculos violentos; el 27% de ellas se consideran buenas esposas porque obedecen las ordenes impuestas por el marido, es decir la subordinación hacia el hombre. Por otra parte, la encuesta revela que el 57.3% consideran que ellas deben actuar y vestirse honestamente para no generar reacciones violentas de los hombres; el 44.9% están dedicadas al cuidado del hogar y de los hijos; el 26.8% afirma que debe obedecer al esposo en todo, estas cifras reflejan como el patriarcado predomina en las familias ecuatorianas, en donde lo que dice y hace el hombre es lo correcto, y que los factores socioculturales están relacionados con la violencia de género contra la mujer (INEC, 2019).

Por otro lado, el femicidio es considerado como la máxima expresión de la violencia de género contra las mujeres y en Ecuador ha tenido un crecimiento impresionante, por lo cual, en el año 2014 es tipificado como delito. El Consejo de la Judicatura a través de Femicidios Ec, refleja estadísticas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, existieron 517 víctimas de femicidios y otras formas de muertes violentas, de los cuales 490 fueron procesados. En la provincia de Orellana, registran 11 casos, 4 asesinatos y 3 femicidios dichos delitos se han perpetuado en Francisco de Orellana, cantón al que pertenece la parroquia El Coca (Consejo de la Judicatura, 2025).

Por lo general, las mujeres víctimas de femicidio o muertes violentas, se caracterizaban por ser niñas, adolescentes, madres de familia, estar estado de gestación y con un nivel de educación primario. Ellas en primera instancia fueron reportadas como desaparecidas, pero luego encontradas muertas, también en muchos de los casos, el hecho violento ocurrió dentro del hogar,

por parte de su pareja, ex pareja, conyugue o alguien cercano (Consejo de la Judicatura, 2025).

Por lo tanto, esta investigación está enfocada a las mujeres de la parroquia El Coca, ubicada en el cantón Francisco de Orellana, perteneciente a la provincia de Orellana, situada en la Amazonía ecuatoriana, cuenta con una población de 59.104, las mujeres tienen una representación del 50.3% con 20.739 y los hombres el 49.7% con 20.365. Además, según la población censada consideran que los representantes de hogar son los hombres con el 62.7%, mientras que las mujeres con un porcentaje de 37.3%, lo que refleja que existe la presencia del patriarcado y roles de género dentro de los hogares, siendo la mujer subordinada por el hombre, dado que lo consideran como jefe de casa y el proveedor (INEC, 2023).

Como consecuencia, el cantón Francisco de Orellana, mediante estadísticas de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, entidad que forma parte del Sistema de Protección Integral de Derechos a nivel cantonal, es la encargada de la atención a mujeres víctimas de violencia para la emisión de medidas administrativas de protección y prevención. Durante el año 2024, la institución ha atendido 291 solicitudes de medidas, 295 mujeres beneficiadas con sus diferentes programas y 1044 medidas de protección emitidas (Junta Cantonal de Protección de Derechos Francisco de Orellana, 2025).

1.1.2 Antecedentes Investigativos

En los últimos años, la violencia contra mujer ha generado un fuerte impacto a nivel mundial y Ecuador no ha sido la excepción, por tal motivo, ha sido tema central de varias investigaciones, en donde han indagado desde sus causas, impacto, consecuencias y los factores sociales, culturales, económicos, políticos, que influyen para la generación de esta problemática. A continuación, varios estudios destacados respecto a este fenómeno social.

Los autores Tourné et al. (2024) realizan un estudio en España, denominado “Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer por

la pareja”, su objetivo fue comprender y abordar aquellas consecuencias para la salud de las mujeres a causa de la violencia contra las mujeres por parte sus parejas, Además, de determinar el proceso de generación y empoderamiento femenino. Esta investigación la realizaron mediante un enfoque cualitativo, con enfoque integral y multidisciplinario, a través de una revisión de la literatura.

Los resultados de este estudio reflejan que los efectos que tiene la violencia contra la mujer son realmente preocupantes en lo que respecta la salud física y mental, generando trastornos como depresión, ansiedad, sueño, lo que provoca la reducción de la calidad de vida. Pero, esto no solo afecta a la mujer, sino también a su entorno como son hijos e hijas, en la parte emocional y de comportamiento, asimismo la trasmisión de una cultura violenta hacia las siguientes generaciones (Tourné et al., 2024).

En España, Tarriño et al. (2023) en el estudio sobre “Violencia en el noviazgo y su relación con la ansiedad, la depresión y el estrés en jóvenes universitarios andaluces”, en esta investigación se analizó la prevalencia de la violencia en el noviazgo y cómo está afecta con los estados de depresión, ansiedad y estrés en jóvenes universitarios de una determinada universidad. Este estudio fue a través de la metodología con enfoque cuantitativo, descriptivo, transversal, mediante el instrumento de recolección de datos de un cuestionario aplicado en 8 universidades de Andalucía.

Entre los resultados obtenidos de la investigación refleja que todos los tipos de violencia tanto física, psicológica, sexual y maltrato evidencia una correlación fuerte con la salud mental, como la depresión, ansiedad y estrés. Adicionalmente, manifiesta la presencia a gran escala de conductas como el ciberacoso, control -vigilancia y psicoemocional, los cuales están relacionado con la violencia psicológica (Tarriño et al., 2023).

En México, Caudillo et al. (2017) realizan una investigación denominada “Análisis de los Determinantes Sociales de la Violencia de Género”, con la finalidad de analizar los determinantes sociales a nivel macro (raza, etnia, clase social, ocupación, educación, religión, cultura y sistemas);

intermedio (redes de apoyo); y micro (estilos de vida, curso de la vida, estrés y migración), en marco a la violencia de género y la construcción social.

Entre los principales resultados de esta investigación, se determinó que la violencia de género está influenciada por la cultura y la sociedad, debido a los roles de género que han designado socialmente al hombre y a la mujer, por otra parte, se encuentra la iglesia y el Estado. Por esa razón, se ha perpetuado la normalización de la violencia, dejando como resultado que las víctimas por temor no denuncien a los agresores, debido a ser señaladas y calificadas por no cuidar la dinámica familiar (Caudillo et al., 2017).

Con respecto a México, según Mosiño et al. (2024) en el estudio “Violencia contra las mujeres y su asociación con los niveles de educación: un análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, México 2021”, tuvo como objetivo analizar cómo se asocia el nivel educativo y la incidencia en la violencia contra las mujeres, mediante el análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), enfocada en mujeres mayores de 15 años y en la cual emplean modelos logit para investigar esta asociación.

Los resultados revelan que existe una asociación negativa entre la educación y la violencia contra las mujeres, por una parte, implica que las mujeres mientras más nivel educativo tengan, disminuye la probabilidad de ser víctimas de violencia, debido a que la educación brinda a las mujeres herramientas, habilidades y autonomía; por otro lado, se indica que, si las mujeres tienen mayor nivel de estudio que el hombre, tiene el riesgo de sufrir algún tipo de violencia, esta disparidad de roles eleva la tensión llevando al conflicto en la relación, dado que una mujer más educada llega a ser una amenaza para el hombre, porque ellos no podrán ejercer su poder contra ellas (Mosiño et al., 2024).

En Cuba, Hierrezuelo et al. (2021) mediante el estudio “Violencia intrafamiliar contra mujeres de Santiago de Cuba”, tuvo como objetivo caracterizar a las mujeres que sufren violencia investigación se lleva a cabo mediante una metodología de estudio descriptivo y transversal, aplicando un

cuestionario a 43 mujeres que acudieron a consultas de psicología, psiquiatría y salud mental en un consultorio médico familiar.

Como resultados de este estudio, evidencian que las características de las mujeres que han sido víctimas de violencia y han acudido a dicho lugar son, el 43,6%, del rango de edad de 20 a 35 años, el 53,4% amas de casa, el 55,9 % mantienen una relación, el 48,8 % nivel de escolaridad es superior medio. Del mismo modo, demuestra que la violencia física es la de mayor porcentaje con 41,9 %, la cual es perpetuada por el esposo o pareja (Hierrezuelo et al., 2021).

Según Leiva (2019) realizan un estudio en Perú, sobre “Factores asociados a la violencia de género en mujeres del Centro Poblado de La Esperanza, Huánuco”, con el objetivo de describir aquellos factores que están asociados a la violencia de género hacia a las mujeres en dicho centro en el año 2018, esta investigación fue mediante un enfoque cuantitativo, estudio observacional y a partir del análisis estadístico.

Los resultados del estudio reflejan que los factores se relacionan con el riesgo, de que las mujeres sean víctimas de violencia de género. De esta manera, el 8,4 % es decir 28 mujeres estuvieron expuestas a factores sociales como falta de acceso a la educación, problemas económicos del país, falta de dependencia de ellas, Estado en crisis y débil; seguido por los factores culturales con el 5,4 %, 18 mujeres menores de edad, bajos ingresos económicos, haber sufrido violencia o ser testigo de actos violentos desde temprana de edad; y por último los factores personales con el 2,7 %, 9 mujeres han presentado factores como depresión, el miedo, el embarazo y el consumo de alcohol, esto manifiesta que dichos factores estuvieron asociados significativamente a la violencia de género, todas con $p \leq 0,05$ (Leiva, 2019).

Continuando, en Perú, en el estudio “Factores socioculturales y su incidencia en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer Huancané”, llevado a cabo por Fernández et al. (2021) , tuvo como objetivo determinar la incidencia de los factores socioculturales en la violencia contra las mujeres en los casos atendidos por dicho lugar en el año 2017. Los autores, llevaron a cabo esta investigación a través del enfoque

cuantitativo, de tipo básico-teórico, correccional causal, con método hipotético - deductivo, mediante la aplicación de encuesta a las 108 mujeres víctimas de violencia que fueron atendidas en el Centro Emergencia Mujer Huancané.

Los resultados de la investigación afirman que los factores socioculturales inciden significativamente en la violencia contra la mujer, con un valor de x^2 (28,664 > 5,9915). Entre los factores con mayor ponderación es el machismo, debido a que los hombres imponen a las mujeres la forma de vestirse, comportarse; otro es los estereotipos de género, en donde la mujer tiene el rol de subordinación frente al hombre; también los roles de género, el hombre dedicado a ser el proveedor, jefe de hogar, mientras que las mujeres dedicadas a los quehaceres domésticos y el cuidado de los hijos; por último, la educación sexista en la crianza de los hijos en base a las desigualdades entre el hombre y la mujer (Fernández et al., Factores socioculturales y su incidencia en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer Huancané, 2021).

En Perú, Tiravanti et al. (2021), realizaron el estudio “Prevalencia y factores asociados a distintos tipos de violencia íntima de pareja en mujeres peruanas”, que tuvo como objetivo determinar cuál es la prevalencia y los factores asociados a los tipos de violencia íntima de pareja en mujeres. Fue un trabajo con la metodología de estudio transversal, a partir de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del 2019.

Como resultado de este estudio, evidencian que el 57,7% existe una prevalencia de violencia íntima en la pareja, estado el maltrato psicológico con el 52,8%, seguido del físico con 29,5% y luego el sexual con el 7,1%. Entre los factores y caracterización predominantes que determinan las víctimas de violencia física, eran mujeres que tenían instrucción primaria y el 84,3 % de ellas refirieron que su pareja bebía alcohol. En lo que respecta a las víctimas de violencia psicológica, el 72,7% tenía entre 30 a 49 años, y vivían en la zona urbana, y por último las víctimas de violencia sexual, el 48,5 % era pobre o muy pobre y 47 % de ellas obtuvieron un nivel de escolaridad de instrucción secundaria (Tiravanti et al., 2021).

En cuanto a Cjuno et al. (2023) en el estudio realizado en Perú, sobre “Factores asociados a violencia de pareja en estudiantes de medicina: un estudio transversal”, este estudio se centró en determinar los factores demográficos que generan la violencia de pareja en estudiantes de una universidad de la carrera de medicina. La metodología de este estudio se basó en una investigación descriptiva de corte transversal, con un muestreo no probabilístico y por conveniencia.

En cuanto a los resultados de este estudio reflejan que 2 de cada 5 mujeres universitarias mayores de 20 años que forman parte de familias nucleares, han sido víctimas de violencia por parte de su pareja, en donde el tiempo promedio de relación en la cual se han perpetuado dichos actos violentos ha sido a los 2 años, esto se genera por factores de riesgo como el control, manipulación, celos, amenazas o maltrato, que con el tiempo ellas normalizaron dichos comportamientos (Cjuno et al., 2023).

Ramos et al. (2024) realizaron un estudio en Perú denominado “Influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social juntos del Distrito de Cabana– 2023”, que tuvo como objetivo determinar la influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer; fue una investigación realizada con enfoque cuantitativo de alcance explicativo, diseño no experimental de corte transversal, con el método hipotético– deductivo, mediante el levantamiento de información a través de una encuesta de escala de Likert.

Como consecuencia, en cuanto al valor de χ^2 ($12,916 > 5,9915$) con 3 grados de libertad, significancia de p (0.000) probabilidad menor a ($\alpha = 0.05$), con un nivel de confianza del 95%, reflejan como resultados que los factores socioculturales tienen influencia directa y representativa en la generación de la violencia contra la mujer, desde los diferentes tipos tanto física, psicológica, sexual, esto se presenta debido a la presencia arraigada de los roles de género y el machismo dentro de los hogares, dejando como víctima principal a la mujer (Ramos et al., 2024).

Continuando, Pérez et al. (2024) en el estudio “Factores sociodemográficos asociados a violencia intrafamiliar en mujeres en el Perú

año 2021”, tuvo como objetivo determinar aquellos factores sociodemográficos que se asocian a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el año 2021 en dicho país. Fue un trabajo en base a los datos secundaria ENDES 2021, recolectada de 21.557 mujeres, mediante un estudio observacional, retrospectivo, analítico y transversal.

Con respecto a este estudio, los resultados evidencian la presencia de factores sociodemográficos que están asociado a la violencia doméstica, con prevalencia en la violencia psicológica con el 47,7%, asociado con la variable al nivel primario de escolaridad; en cuanto, a la violencia sexual la relacionan con el nivel económico en situación de pobreza, y por último la violencia física en mujeres de 20 a 29 años y en situación de pobreza, esto refleja que la violencia no ve edad, escolaridad, estado civil, región, ni nivel socioeconómico, esta problemática está latente en todos los sectores (Perez et al., 2024).

Los autores Arguello et al. (2023) en el estudio realizado en Colombia, denominado “Violencia en pareja: factores sociodemográficos y socioeconómicos que influyen en el maltrato contra la mujer del área metropolitana de Bucaramanga, Colombia”, planteó como objetivo relacionar los factores socioeconómicos comprendidos por la situación laboral, nivel de escolaridad y estrato social, y los sociodemográficos por edad y estado civil, con los tipos de violencia que viven las mujeres en una relación. Este estudio lo realizaron a través de un enfoque cuantitativo, descriptivo y correlacional, con una muestra de 333 mujeres con edades comprendidas entre 20 y 50 años, en donde aplicaron dos instrumentos denominados: datos sociodemográficos y socioeconómicos y Violencia en Pareja hacia las Mujeres.

Como resultado de este estudio, se determinó la relación existente entre los factores sociodemográficos y socioeconómicos con los tipos de violencia física, sexual y psicológica perpetuada a las mujeres; por ejemplo, una situación de violencia es la condiciones económica de la mujer, al contar con pocos ingresos, esto debido a su baja escolaridad o limitado acceso a lo laboral, debido por la falta de educación, lo que provoca la dependencia

económica de un hombre, que en la mayoría de casos es el agresor (Arguello et al., 2023).

Por otra parte, se realiza un estudio sobre “Creencias de las mujeres víctimas de violencia que pertenecen a un estrato social alto en la Provincia de Tungurahua, Ecuador” por Argotti y Jaramillo (2021), cuya finalidad fue identificar las creencias personales, familiares y sociales de la violencia. Los autores realizaron este estudio a través de un enfoque cualitativo, de tipo no experimental y alcance descriptivo y exploratorio, con una muestra de 10 mujeres entre 25 a 50 años, a las cuales le aplicaron una entrevista semiestructurada.

Los resultados obtenidos de esta investigación refleja que las mujeres estudiadas han sido víctimas de violencia o continúan en círculos violentos, debido a las creencias personales, familiares y sociales, por lo cual, es claro que la violencia contra la mujer no mira edad, estrato social, ni nivel de escolaridad (Argotti y Jaramillo, 2021).

En Ecuador, Romero et al. (2022) realizaron el estudio “Violencia de género contra las mujeres en la provincia del Guayas, Ecuador”, con el objetivo de determinar las causas y consecuencias de violencia de género contra las mujeres en Guayas durante el año 2020. Este trabajo mantuvo un enfoque cuantitativo, descriptiva-explicativa, transeccional, contemporáneo, mediante la aplicación de encuesta.

Los principales resultados de este estudio señalan que el 65% de los casos de violencia de género contra la mujer se suscitan en los cantones de Guayaquil y Milagro, el 56% de ellas declaran sentir miedo o angustia como efecto de la violencia, un 23% refieren problemas nerviosos de forma general y el 21% tiene sentimientos de tristeza; el 52% de las mujeres vivieron violencia física, que es la con mayor incidencia. En el 51% de los casos, el agresor se encuentra dentro del entorno familiar (Romero et al., 2022).

Por otro lado, en Ecuador, según Serrano et al. (2022), en el estudio “Patrones socioculturales sobre feminidad, comunicación mediática y violencia hacia mujeres, en la provincia de El Oro”, se identificaron aquellos

patrones socioculturales sobre feminidad, la percepción sobre la comunicación mediática y violencia hacia las mujeres, a través de una metodología con enfoque cuali-cuantitativo, método deductivo inductivo y mediante análisis documental y revisión bibliográfica.

En relación con los resultados de este estudio revelan que, existe la presencia de patrones socioculturales machistas, estos generan estereotipos, roles y representaciones negativas de la mujer en la sociedad, por lo cual, está vinculado de manera directa con la violencia de género perpetuada hacia las mujeres, problemática latente en la actualidad. Por otro lado, los medios de comunicación también tienen un rol en este fenómeno social, porque contribuyen para que las mujeres sean violentadas a través de los programas transmitidos, es decir, una representación negativa de la mujer, como un ser débil, sumiso, sexy, y con temores, generando de esta manera la violencia simbólica (Serrano et al., 2022).

Los autores Intriago y Maitta (2021) realizan un estudio en Ecuador, denominado “Factores socioculturales que inciden en el comportamiento de los hombres agresores de violencia de pareja”, este documento tuvo como objetivo determinar aquellos factores socioculturales que repercuten en los comportamientos violentos de una persona. Esta investigación fue mediante una metodología de enfoque cuantitativo, no experimental de cohorte transversal, con método empírico, a través del instrumento de una encuesta dirigida a seis hombres agresores.

Los resultados de este estudio revelaron que, en su gran mayoría los agresores inciden en sus víctimas, los comportamientos violentos son una bomba de tiempo, debido a la existencia de una sociedad con modelos patriarcales, en donde han normalizado la violencia, por ello, han minorizado el rol de la mujer siendo subordinadas por los hombres. Esto, ha aumentado la desigualdad de género y la discriminación de este grupo, (Intriago y Maitta, 2021).

Según Illescas et al. (2018) en el estudio realizado en Ecuador, sobre los “Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar”, que tuvo como objetivo determinar aquellos factores

socioculturales que influyen en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, las cuales acuden a los centros de apoyo a la mujer en el cantón Cuenca, provincia del Azuay.

Por lo cual, los autores llevaron a cabo esta investigación desde un método mixto, con los instrumentos de recolección de información mediante encuestas y entrevistas dirigidas a 15 mujeres, que se encontraban situación de acogimiento en la Casa de Acogida “María de amor”, lo que les permitió a los investigadores, indagar de manera detallada sobre esta problemática en dicho lugar, como resultados, obtuvieron que las mujeres que permanecieron en los círculos violentos fue debido a la religión, bajo la creencia “si te casas es para siempre”; la violencia no distingue residencia, es así, que puede presentarse en zonas rurales y urbanas; las mujeres intervenidas indican que han sufrido algún tipo de violencia debido a la dependencia económica, también el miedo a quedarse solas o destruir el modelo familiar para su hijos. Por último, el 52,85% de las mujeres mencionaron que sus agresores se encontraban en estado etílico, lo que provocaba que sean agresivos y perpetúen dichos actos violentos hacia ellas (Illescas et al., 2018).

Continuando, en Loja, Ecuador, Reyes et al. (2019) en el estudio “Influencia de los patrones culturales en la violencia intrafamiliar en las mujeres que acuden a la Fundación Espacios de la ciudad de Loja”, se buscó determinar aquellos patrones culturales impuestos y normados por la sociedad que producen la violencia intrafamiliar, y que debido a ello acuden a dichos espacios, buscando seguridad y lugares libres de violencia. Esta investigación se basó en una metodología de investigación-acción, en la cual, valorizaron los riesgos de la violencia intrafamiliar, la funcionalidad de la familia y métodos socioeconómicos, mediante la aplicación de los instrumentos de entrevista y observación.

Los principales resultados del estudio determinaron que la violencia intrafamiliar no se vincula con la edad, sexo, condición social, nivel de escolaridad, debido a que aquellas mujeres intervenidas eran mayores de edad, contaban con título universitario, eran casadas o unión libre, pero proviene de familias disfuncionales, de donde la violencia ha sido normalizada

entre generaciones; por otro lado, el machismo se presentó como un patrón cultural que genera violencia, siendo la violencia psicológica la más producida en aquellas mujeres que acuden al centro (Reyes et al., 2019).

Otro autor, como lo es Chiriboga et al. (2022) en el estudio realizado en Ecuador, denominado “Investigación sobre estereotipos y patrones culturales que inciden en la violencia de género en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, 2019”, que tuvo como objetivo identificar el nivel de incidencia de los patrones sexistas y como aquellos inciden en la generación de la violencia de género en Riobamba. Los autores realizaron dicha investigación con un enfoque mixto, bajo el análisis de datos de manera cuantitativa y cualitativa de datos existentes como documentos, investigaciones, censos y encuestas realizadas por el INEC, de esta manera generaron una mejor comprensión del fenómeno.

Los resultados obtenidos de este estudio, confirman la influencia de los patrones y estereotipos culturales en la generación de violencia de género, producida en los diferentes espacios, grupos etarios, ubicación, estado civil, nivel de escolaridad, condiciones sociales, sin embargo, existe mayor incidencia en las mujeres rurales, las cuales son más propensas a ser víctimas de violencia debido a aquellos patrones sexistas normalizados en su entorno, dejando como resultado el miedo a denunciar debido a las tradiciones culturales violentas (Chiriboga et al., 2022).

1.2. Problematicación

La violencia contra la mujer es una problemática integral que influye en millones de individuos, esto se reconoce por las Naciones Unidas como una violación a los derechos humanos que engloba daños físicos, psicológicos y sexuales, además de privaciones arbitrarias de libertad en entornos públicos y privados (ONU Mujeres, 2015). A nivel país, en la parroquia de El Coca-Francisco de Orellana, dicha problemática se ha evidenciado por diferentes motivos, los más comunes son los factores socio-culturales, los cuales tienen un impacto significativo en la vida de las mujeres, perpetuando la desigualdad

de género y aumentando la normalización de dicho fenómeno, pues la violencia de género en la esfera social tiene aspectos transculturales que se ven reflejados en los distintos entornos donde la interactúan las mujeres

La parroquia El Coca, está ubicada en la región amazónica del Ecuador, una característica relevante de está lugar es el mayor número de mujeres a diferencia de los hombres, en donde el 50.3% representa la población femenina en total (INEC, 2023). A pesar de ello, se han percibido estructuras patriarcales en el cantón; se ha visibilizado que en las familias en su gran mayoría quienes tienen jerarquía son los hombres, que se autodenominan jefes de hogar, esto representado en un 62.7% de los casos y como efecto un sistema de roles profundamente arraigado, en donde las mujeres están ligadas a los roles reproductivos y los hombres al rol productivo. (INEC, 2019).

Este contexto de modelo patriarcal, se percibe prácticas de subordinación del sexo femenino y la dependencia financiera de las mujeres hacia sus parejas, situación que impulsa la reproducción de la violencia en sus distintas formas: corporal, psicológica, sexual y mercantil.

Conforme la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres (INEC, 2019), en Ecuador, 6 de cada 10 mujeres viven algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida. la violencia psicológica es prevalente, misma que afecta al 53.9% de las mujeres, seguida de la violencia física (38%), sexual (25.7%) y patrimonial (16.7%).

A nivel nacional, la violencia contra las mujeres se expone en distintos ángulos:

- Violencia psicológica: más de la mitad de las mujeres sufren este tipo de violencia, que engloba actos de humillación, amenazas y control coercitivo (INEC, 2019).
- Violencia física: 4 de cada 10 mujeres son víctimas de agresiones físicas por parte de sus parejas o exparejas (INEC, 2019).

- Violencia sexual: una de 4 mujeres enfrenta situaciones de violencia sexual, esto manifiesta la gravedad de este problema en el país (INEC, 2019).
- Violencia patrimonial: afecta al 16.7% de las mujeres, exhibiéndose en la destrucción o control de bienes y recursos financieros (INEC, 2019).

En el cantón Francisco de Orellana registra un crítico aumento en los casos de violencia contra la mujer. Conforme los datos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, en el 2024 se exhibieron 291 casos, un desarrollo relevante conforme al año anterior (Junta Cantonal de Protección de Derechos Francisco de Orellana, 2025). Estos hechos resaltan la urgente necesidad de entender y abordar los factores subyacentes que perpetúan esta problemática en la región.

Desde una perspectiva teórica, la violencia contra la mujer se analiza como una manera de violencia estructural y simbólica (Mena & Munévar, 2009), sostenida por sistemas culturales que refuerzan roles de género tradicionales. Estudios como los de Illescas Zhicay et al. (2018), resaltan cómo el machismo y las normas culturales religiosas contribuyen a conservar a las mujeres en situaciones de subordinación. Además, Mosiño et al. (2024) identifican una correlación entre el bajo nivel académico de las mujeres y su mayor vulnerabilidad a la violencia, debido a la falta de información sobre sus derechos y recursos.

Esta variante de pensamiento es alentado por creencias religiosas y culturales, como lo expone Illescas Zhicay et al. (2018), quienes diagnostican que comentarios como “si te casas es para siempre” disuaden a las mujeres de abandonar relaciones abusivas.

Otro factor socio-cultural que perpetua la violencia de género es la dependencia económica de las mujeres hacia sus parejas, quienes resultan ser sus agresores en muchos de los casos. Las mujeres de la parroquia El Coca, no son ajenas a esta situación, la cual se exacerba debido a las escasas oportunidades de trabajo para mujeres, asimismo, por las oportunidades de ascenso a los altos mandos en el área laboral debido a la presencia de

estereotipos, las cuales les asignan estar netamente vinculadas con tareas relacionadas al hogar, cuidado de los hijos, etc.

Lo antes mencionado, se corrobora con estadísticas del (INEC, 2019), las cuales plantean que un 44.9% de las mujeres a nivel país están vinculadas principalmente al cuidado del hogar, lo cual las priva a buscar oportunidades de empleo y de desarrollo personal.

Es importante mencionar algunas causas propuestas por Navarro (2023, p. 1) sobre la dependencia económica de las mujeres las cuales son factores que inciden a la perpetuación de la violencia:

La normalización de los roles de género a nivel social se ha normalizado a la mujer netamente debe estar vinculado al rol reproductivo el cual incluye el cuidado y crianza de los hijos y el hombre ocupando la jerarquía del hogar (Navarro, 2023). La diferencia de género, a lo largo de la historia la mujer ha estado en segundo plano, en posición de subordinación y hegemonía de su agresor (los hombres).

La sociedad conyugal, aquí se visualiza al hombre en él podía del hogar, quien es el dador de recursos mientras, que, las mujeres deben conformarse con quedarse en casa y esperando la voluntad del hombre

El enfoque cultural, las mujeres se ven influenciadas por aspectos culturales enfrentando diversas formas y repetidas de discriminación las cuales las exponen a la vulneración de sus derechos humanos en todos los aspectos de su vida cotidiana (Navarro, 2023).

La educación también es esencial. En distintos casos, el bajo nivel educativo impulsa la reproducción de patrones de desigualdad y violencia. Conforme según Mosiño et al. (2024), las mujeres con niveles académicos bajos conllevan una mayor probabilidad de vivir violencia por la escasez de información sobre sus derechos y recursos disponibles para su protección.

Las consecuencias de la violencia contra la mujer son devastadoras tanto a rango singular como plural. A nivel personal, cuando una mujer es víctima de violencia sufre daños tanto a nivel físico como psicológico, esto a

demás trastoca el ser de la persona afectada, teniendo consecuencia como depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático (Tourné et al., 2024). También, tiene un impacto significativo en los hijos quienes vivencian estos actos de violencia perpetuados en su gran mayoría por sus progenitores, como consecuencia de ello, existe la probabilidad que estos patrones sean transmitidos en un futuro a sus familias que procrean.

A nivel social, la violencia engloba aspectos como la perpetuación y desigualdad entre hombres y mujeres, esto puede presentarse como una barrera para lograr una sociedad en iguales de oportunidades entre el género femenino como masculino Ochoipoma et al. (2024). Además, tiene efectos financieros, como la pérdida de productividad laboral y el aumento de los costos en servicio de salud, sistemas judiciales y programas de asistencia social según lo manifiesta Ramírez et al. (2020). En el contexto de El Coca, estas consecuencias se agravan por la falta de recursos institucionales correctos para atender a las víctimas y prevenir la violencia.

La problemática de la violencia contra la mujer en El Coca está profundamente arraigada en factores culturales y estructurales. Normalizar la violencia está vinculada por aquellos aspectos culturales de la sociedad, por conductas patriarcales arraigadas y transcendidas por generaciones. Además, la implementación de normativas se ven puestas en marcha, pero su efectividad es escasa, por tal motivo, son mayores las cifras de violencia tanto a nivel nacional e internacional, asimismo, la falta de conciencia sobre las consecuencias a corto y largo plazo son barreras que trascienden el fenómeno. Estos hechos grafican cómo las estructuras de poder y las desigualdades sistémicas continúan en la perpetuación de ciclo de violencia que influye en las mujeres de forma desproporcionada (Consejo de la Judicatura, 2025).

1.3. Preguntas de Investigación

1.3.1. Pregunta General

¿Cuáles son los posibles factores socioculturales que influyen en la generación y perpetuación de la violencia contra la mujer en la parroquia El Coca desde las percepciones de mujeres que ha vivido violencia?

1.3.2. Sub preguntas de Investigación

- ¿Qué roles y estereotipos de género son reconocidos por las mujeres en la parroquia El Coca?
- ¿Cuáles son los significados que las mujeres atribuyen a las prácticas culturales y creencias que influyen en la violencia en la parroquia El Coca?
- ¿Cuáles son las estrategias individuales y colectivas que las mujeres han desarrollado para afrontar la violencia contra la mujer en la parroquia El Coca?

1.4. Objetivos de Investigación

1.4.1. Objetivo General

Analizar la posible influencia de los factores socioculturales en la generación y perpetuación de la violencia contra la mujer en la parroquia El Coca desde las percepciones de mujeres que ha vivido violencia, con la finalidad de generar insumos que permitan construir estrategias de intervención y empoderamiento femenino.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar los Roles y estereotipos de género reconocidos por las mujeres en la parroquia El Coca

- Describir los significados que las mujeres atribuyen a las prácticas culturales y creencias que influyen en la violencia en la parroquia El Coca
- Reconocer las estrategias individuales y colectivas que las mujeres han desarrollado para afrontar la violencia contra la mujer en la parroquia El Coca

1.5. Justificación

El presente estudio tiene como finalidad determinar cómo influyen los factores socioculturales en la generación y perpetuación de la violencia contra la mujer en la parroquia El Coca, lo cual servirá como insumo o antecedentes para futuras investigaciones realizadas en el marco de la investigación científica.

La relevancia de abordar la problemática de violencia de género es cada vez mayor, puesto que, comprender y abordar este fenómeno a través de sus distintas causas nos permite tener una perspectiva integradora para identificar desde donde desemboca el problema. Uno de los factores generadores de violencia son los socio-culturales, los cuales son un generador transcultural potente de violencia género, por tal motivo, demanda una intervención especializada y contextualizada.

Desde la perspectiva del accionar del trabajo social, cuyo propósito es promover el bienestar, la justicia social y defensa de los derechos de los grupos vulnerables, desde esto, el profesional debe intervenir bajo un enfoque de empoderamiento femenino, lo cual no solo representa una respuesta práctica ante la violencia de género, sino que pone en evidencia el accionar bajo principios fundamentales propios de la profesión.

Desde la academia este trabajo contribuirá a concientizar sobre la violencia de género en la comunidad universitaria con la finalidad de promover una cultura de respeto e igualdad entre todas y todos los estudiantes del entorno educativo.

Al intervenir la problemática de la desigualdad y abuso de poder ejercido por la figura masculino a través de estrategias de empoderamiento se contribuye a dar un paso hacia la erradicación de violencia, asimismo, el papel del profesional se refuerza en un compromiso con el usuario en promover la equidad y asegurar su participación en todos sus principios en los diferentes entornos de interacción.

También, desde la academia, este estudio se encuentra relacionado con los dominios científico-tecnológico-humanistas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (2017), específicamente al dominio 4 “Dinámicas socio-políticas, instituciones jurídicas y democracia”, en el cual se encuentran los sujetos sociales, grupos prioritarios que deben ser intervenidos a través de la consecución de políticas públicas y estrategias de atención, con la finalidad de promover el desarrollo, empoderamiento y cambiar su realidad

Es importante enfatizar que la violencia de género es un gran desafío social que tiene un impacto negativo en las mujeres de distintos extractos sociales, religión, raza y se manifiestan de distintas maneras, tanto física, psicológica, sexual y patrimonial. El problema tiene diferentes causas, como factores socio-culturales que arraigan y refuerzan dicha problemática, perpetuando aquellos pensamientos “normalizados” aceptados por la sociedad basados en un modelo patriarcal.

Esta investigación también se justifica desde la perspectiva teórica, ya que se proporcionarán teorías que responden a la problemática de la violencia de género y contribuirá a otorgar aspectos metodológicos para abordar de manera efectiva este fenómeno de gran impacto social (Naciones Unidas, 2023).

Finalmente, este estudio se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente con el 5, el cual expone, “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. La igualdad es un derecho fundamental que contribuye al desarrollo y bienestar de una sociedad basada en un enfoque de género y de iguales oportunidades para hombres y mujeres (Naciones Unidas, 2023).

CAPÍTULO 2: MARCOS REFERENCIALES

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Constructivismo Social

El presente trabajo de investigación se sustenta sobre las bases teóricas del Construccinismo Social y la Teoría de Género, debido a que estos referentes otorgan una postura crítica-reflexiva sobre la violencia de género, así como la influencia de los factores socio-culturales.

La teoría del Construccinismo Social o también llamado Socioconstruccinismo, es una perspectiva teórica que tiene sus orígenes a mediados del siglo XX, en el medio de una crisis metodológica y epistemológica de las ciencias sociales (Magnobosco, 2014).

El Construccinismo Social sienta sus bases en los planteamientos expuestos por Kenneth Gergen, quien en 1973 publicó un artículo llamado: “La psicología social como historia”, en el que señalaba la inexistencia de elementos históricos en la psicología.

Aunque es considerado uno de los máximos exponentes del construccionismo, es preciso destacar los significativos aportes de otros autores, tales como Berger y Luckmann con su obra de 1968, titulada: “La construcción social de la realidad”, la cual se estableció como una pieza clave en el desarrollo del construccionismo social; puesto que, en esta expresaban su postura frente a la creencia de que <<la realidad es una cuestión totalmente independiente a la acción>>, siendo así la sociedad una instancia externa que se puede llegar a conocer de manera absoluta (Gosende, 2001).

El construccionismo social surgió como una crítica a la psicología social de índole modernista, que caracterizaba a la época, logrando así transformar el ámbito intelectual que hasta ese entonces era eminentemente ortodoxo y positivista y difundirlo al campo disciplinar de las ciencias sociales

(Iñiguez, 2005). Resulta oportuno mencionar las cuatro principales características epistemológicas y ontológicas del construccionismo social estructuradas por Gergen:

- Conocer el mundo por la historia y por la cultura
- Tener en cuenta la interacción entre las personas
- La relación entre conocimiento y acción
- El realce de una postura crítica y reflexiva como producción del conocimiento” (Magnabosco, 2014, pág. 225).

Según Magnabosco (2014) desde el planteamiento de Gergen, se tiene que se debe analizar lo interno e intrínseco de los significados, los cuales son distintos para cada persona respecto a su realidad, por lo tanto, la relevancia de los significados no será la misma para todos los individuos. Además, desde el construccionismo social no se trata de comprobar si dichos significados son correctos o no, sino más bien de comprender que existe gran variedad de significados e interpretaciones que no siempre serán revelados por todas las personas.

Además, el construccionismo social es fundamental en la investigación dado que, consiste en una perspectiva de acercamiento a la comprensión de los fenómenos, esta se encarga de estudiar la relación entre los aspectos individuales–particulares y/o los socioculturales. Por lo tanto, busca una correlación existente entre los sujetos que poseen una cultura común y su proceso de construcción de experiencias y subjetividad pues, generan un lenguaje social (Donoso, 2004).

En cuanto a los principios del construccionismo social, se pueden destacar los aportes de los autores Berger y Luckmann (citados por Rizo, 2015), quienes concentran lo amplio de esta perspectiva en cuatro principios fundamentales:

Las diversas experiencias de los sujetos sociales son procesos formados a partir de las diversas interacciones con los diversos contextos. Además, los conocimientos adquiridos por las personas son producto de los procesos sociales y culturales. Aquellos, traen consigo distintas formas de acción en los sujetos sociales (interdependencia entre conocimiento y acción).

Por tal motivo, se puede indicar que todo conocimiento es social e históricamente específico, todo ello es producto de las diversas interacciones de las personas, de la comunicación y de los significados que construyen y le otorgan a una cosa u objeto (Rizo, 2015).

Se puede indicar que el construccionismo social está vinculado con las relaciones que formamos con los otros, del lenguaje, la comunicación, es algo subjetivo que se construye socialmente.

El construccionismo social, desde Berger y Luckmann, se basa en las experiencias e interacciones creadas a partir de cada sujeto social, por lo que el individuo es visto como un ente productor de interacciones sociales, capaz de involucrarse en un mundo social lleno de significados con la capacidad absoluta de comprenderlos en su mayoría, ya que posee facultades como el lenguaje y la interpretación (Rizo, 2015).

González (2007) también destaca la importancia del lenguaje y la comunicación en los procesos de socialización para comprender las realidades de los individuos, afirmando que en la interacciones y dinámicas sociales se es posible dar a conocer y entender los significados que tienen las demás personas quienes se está interactuando. El autor destaca que las realidades de los seres humanos deben ser comprendidas a través de la cotidianidad, ya que es allí donde tienen lugar las relaciones sociales y experiencias.

Por esa razón, se apuesta hacia una posición de construcción compartida de conocimientos significativos para los sujetos involucrados en la acción. El lenguaje y el conocimiento se enmarcan como factores dinámicos en continua construcción, reinterpretación y resignificación; se acentúa la importancia de las narrativas, las historias, el diálogo, la conversación, los sistemas lingüísticos, el significado y la cultura. De tal forma que no solo se producen cambios, sino, además, el individuo, su contexto y un abanico de potencialidades que apertura la creación de realidades futuras (Gergen, 2006).

2.1.2. Teoría de Género

Al referirnos a género hacemos mención de una serie de categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos históricos que han sido contruidos a través del tiempo en torno al sexo.

El género se encuentra presente en el mundo, la sociedad, los sujetos sociales y sus relaciones con la política y cultura.

Lagarde (1996) citando a Seyla Benhabib menciona el género como:

La construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos. Las teorías feministas, ya sean psicoanalíticas, posmodernas, liberales o críticas coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de género es un proceso histórico y social y en que el género no es un hecho natural. La identidad sexual es un aspecto de la identidad de género. El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente. (p. 26).

Estos conceptos nos permiten comprender que cada hombre y mujer concretan de acuerdo con sus propias experiencias el proceso social, cultural e histórico que los hace ser con sus propias costumbres, cultura y filosofía de vida; sujetos que se desenvuelven en una sociedad determinada, con sus propias costumbres y culturas.

Tratar de comprender los procesos de pensamiento que implica la teoría de género es introducirnos en varios mecanismos de relación que van a permitir agrupar a los sujetos y los grupos sociales, se trata entonces de la semejanza, diferencia y especificidad (Lagarde, 1996).

Desde la perspectiva de Lagarde (1996) la teoría de género contiene recursos para demostrar las conexiones entre el atraso en el desarrollo, la miseria y las injusticias, de acuerdo con el orden social dominante. Al mismo tiempo permite comprender por qué en

sociedades de avances democráticos en las relaciones entre mujeres y hombres, se dan formas de desarrollo social menos inequitativas. Este tipo de análisis posibilita dejar de pensar que hay sociedades naturalmente más equitativas que otras o que hay sociedades más avanzadas en la problemática de la mujer (p. 16)

Desde el apartado anterior, este aspecto teórico reconoce la diversidad de géneros, la existencia de una figura femenina y otra masculina considerándolo como un principio vital para la cimentación de una sociedad diversa y democrática, además contribuye estudiar y comprender las cualidades propias que definen a los hombres de las mujeres, sus semejanzas y diferencias, la superioridad de hombres hacia las mujeres.

Es importante entonces mencionar que es necesario que tanto hombres como mujeres a través del conocimiento y respetando las semejanzas, diferencias y especificidades entre ellos puedan construir en conjunto una sociedad más justa y equitativa con igualdad de oportunidades donde la condición de género no sea un atenuante para pasar por encima de los derechos de las mujeres.

La teoría de género, sus políticas y programas que se han diseñado desde este elemento teórico, las experiencias, la participación y los logros en beneficio de las mujeres y en la deconstrucción y lucha del patriarcado, han permitido una construcción de las mujeres a contrapunto: individual y colectiva, intelectual y empírica, pragmática y teórica, filosófica y siempre política. Invariablemente abierta y creativa. (Lagarde, 1996, p. 4)

Finalmente, la teoría de género se ha convertido en un valioso proceso sociocultural por que ha permitido movilizar y transmitir ideas de igualdad permitiendo a las mujeres ir cerrando brechas de desigualdad y rompiendo estereotipos que durante años han sido barreras de género que influyen en su desarrollo profesional y personal.

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. Género

El género está presente en todos los aspectos de la vida, desde las relaciones personales hasta la política y la cultura. A través de estas estructuras, se establecen normas y expectativas sobre el comportamiento de los individuos según su sexo, lo que influye en sus oportunidades, derechos y en la manera en que interactúan con su entorno

Lagarde (1996), citando a Seyla Benhabib, define el género como la construcción diferencial de los seres humanos en categorías femeninas y masculinas. Se trata de una categoría relacional que busca explicar cómo se construyen estas diferencias dentro de la sociedad.

Desde diversas corrientes del feminismo psicoanalítico, posmoderno, liberal o crítico se coincide en que las diferencias de género no son un hecho natural, sino el resultado de un proceso histórico y social. Además, la identidad sexual es solo un aspecto dentro de la identidad de género. En este sentido, el sexo y el género no se relacionan de manera equivalente a la dicotomía entre naturaleza y cultura, ya que incluso la sexualidad es una diferencia construida culturalmente (p. 26).

Estos conceptos ayudan a entender que cada hombre y cada mujer construyen su identidad a partir de sus propias experiencias dentro de un contexto social, cultural e histórico. Su forma de ser está influenciada por las costumbres, la cultura y la filosofía de vida que han heredado, adaptando estas enseñanzas a las circunstancias y cambios de su tiempo. Desde la familia hasta la sociedad en la que se desenvuelven, cada individuo crece bajo ciertos valores, creencias religiosas y normas establecidas que moldean su manera de pensar y actuar.

Comprender la teoría de género implica analizar los distintos procesos de pensamiento que intervienen en la forma en que las personas se relacionan entre sí. A través de estos mecanismos, es posible identificar cómo los sujetos y los grupos sociales se organizan, estableciendo vínculos basados en la

semejanza, la diferencia y la especificidad de cada uno dentro de la sociedad. Las mujeres y los hombres pueden ser semejantes por su asignación como sujetos sociales y son diferentes por su condición de género (Lagarde, 1996).

Marta Lamas (2009) denomina al género como:

Un conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos. El género es lo que la sociedad considera lo “propio” de los hombres y lo “propio” de las mujeres. Este se da mediante costumbres y valores profundamente tácitos que han sido inculcados desde el nacimiento con la crianza, el lenguaje y la cultura. Cambia históricamente, de época en época, mientras que la diferencia biológica se sostiene a lo largo de los siglos. Es también una lógica cultural omnipresente en todas las situaciones sociales. El ser humano introyecta esquemas mentales de género con los cuales clasifica lo que lo rodea: es un filtro a través del cual percibimos la vida. También los mandatos de género se encarnan en el cuerpo, por lo que es como una armadura que constriñe las actitudes y acciones corporales. (p. 1)

El género no solo representa la diferenciación social entre hombres y mujeres, sino que también ha sido generador de desigualdades sociales asociadas a las supuestas diferencias entre hombres y mujeres traduciendo la diferencia sexual en diferencia social.

2.2.2. Roles de género

El rol ubica la función que desempeña una persona dentro de un contexto determinado, los roles de género están contruidos socialmente y expresan los valores, conductas y actividades que la sociedad asigna tanto a los hombres como las mujeres (Saldívar et al., 2015).

Los roles de género están ligados a las expectativas que la sociedad establece para hombres y mujeres en su comportamiento y responsabilidades diarias. Desde la infancia, las personas son criadas bajo normas que dictan cómo deben actuar, sentir e incluso vestirse según su sexo.

Estas reglas, aunque no siempre explícitas, se transmiten de generación en generación y forman parte de la cultura y las tradiciones de cada sociedad.

Estas diferencias no siempre son equitativas. En muchos casos, las actividades asociadas a los hombres suelen ser más valoradas, mientras que aquellas asignadas a las mujeres tienden a ser vistas como menos importantes. Esta desigualdad influye en la forma en que cada persona puede desarrollarse dentro de la sociedad, limitando sus oportunidades y reforzando estructuras que perpetúan estas diferencias.

Estos roles atribuidos a cada género son adquiridos durante la niñez, aumentan con la adolescencia y se fortalecen a la iniciar la vida sexual, siendo transmitidos a través de la socialización familiar, escolar y comunitaria (Saldívar et al., 2015).

2.2.3. Violencia de género

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella (Naciones Unidas, 2023).

Desde este concepto se puede determinar que la violencia de género es una problemática que surge por la desigualdad entre hombres y mujeres y las manifestaciones de poder y hegemonía de la figura masculina hacia la fémina. Asimismo, este fenómeno coloca en situación de riesgo y vulnerabilidad es la esfera social al grupo vulnerable de mujeres.

Desde la perspectiva de Jiménez (2025) La violencia de género constituye la vulneración a los derechos humanos; al mismo tiempo, pone en riesgo la vida de las personas que vivencian este tipo de situaciones de violencia y tiene implicaciones de salud y protección. Cuando las personas se

ven forzadas a abandonar sus hogares, corren aún más riesgo de sufrir los diferentes tipos de violencia física, sexual y psicológica.

2.2.4. Estereotipos de género

Crenshaw Kimberlé (2010) explica que los estereotipos de género representan las restricciones y desventajas que enfrentan las personas debido a la interacción entre su identidad de género y otras categorías de opresión (p. 11)

Por otro lado, González (1999) sostiene que estos estereotipos son producto de la conexión entre el patriarcado y diversas estructuras de poder. Esta relación configura la manera en que la subordinación de género se cruza con la de raza, clase y otros sistemas de opresión, dando lugar a experiencias únicas de desigualdad y marginalización (González B. , 1999, pp. 9-12)

Ambos autores coinciden en que las normas del sistema patriarcal afectan de manera desigual a las mujeres. Sin embargo, enfatizan que estas experiencias no pueden entenderse de manera aislada, ya que se cruzan con otros factores sociales. Por ello, consideran esencial un análisis de género que permita comprender la complejidad de la opresión y sus múltiples manifestaciones.

2.2.5. Sistema sexo-género.

El concepto “género” surge de lo que se denomina sistema sexo-género que consiste en las diferencias biológicas que se nos adjudica a un género, femenino o masculino. Además, hay una valoración social o construcción social de las habilidades, comportamientos, trabajos, tiempos y espacios masculinos y una desvalorización de los femeninos. (Castilla, 2020).

De este modo, partiendo de una diferencia de sexo se construye una desigualdad social que coloca en una situación de desventaja o vulnerabilidad a las mujeres en relación con los hombres en la esfera social. Este sistema de género es transmitido, aprendido y reforzado a través de un proceso de socialización e interacción con el entorno.

En el contexto de este sistema se construyen las identidades diferentes para las mujeres y para los hombres. Es un proceso histórico que se da en diferentes esferas (familia, escuela, medios de comunicación, lenguaje) y que en la práctica supone una superioridad social por sexo en donde predomina la figura masculina en todo sentido, este es el resultado de la valoración a lo asociado con la identidad masculina. (Castilla, 2020).

2.2.6. Socialización de género.

La socialización de género es el proceso mediante el cual las personas internalizan las expectativas sociales asociadas a su género. Este proceso influye en comportamientos, actitudes e identidades, moldeando la comprensión de los roles masculinos o femeninos dentro de un contexto cultural particular. (Kretchmar, 2023).

Dentro del proceso de socialización de género existe una dimensión que incide de manera muy significativa en la estructuración de la identidad femenina y masculina de las personas dentro de un sistema social: el género, el cual conceptualiza el rol que las mujeres y los hombres cumplen en la esfera social, proceso que se concreta en una serie de normas que son transmitidas a los nuevos miembros para que las interioricen, asimilen y pasen a formar parte del conjunto de sus valores y creencias. (Fundación para la Investigación Social Avanzada, 2020).

2.2.7. Patriarcado y desigualdad estructural

El patriarcado es la forma más arcaica y fundante de la desigualdad. Solo al comprender ese papel fundante, basal, del orden patriarcal en relación con todos los órdenes desiguales. (Segato, 2003).

Simone de Beauvoir (2015) define a la sociedad patriarcal como aquel contexto que solamente permite al hombre conseguir esta trascendencia. Al hombre, no se le confina en ninguna naturaleza particular, de manera que tiene todos los proyectos vitales a su alcance. El hombre puede ejercer cualquier rol propio de su naturaleza. Puede ser político o cocinero, científico o deportista. De esta forma, la masculinidad entraña existencia individual. Y

la existencia individual supone que la persona define sus propios proyectos de vida y crea su propia naturaleza.

El patriarcado marca estas diferencias que opone a los hombres y a las mujeres. Desprecia, denigra y minimiza lo que pueden representar cada uno y eso es lo terrible porque sigue marcando una gran desigualdad que causa cuestiones de violencia, e inclusive, de matar a la otra porque no está representando lo que me han enseñado (Chirino y Mendoza, 2020).

2.2.8. Violencia de género como manifestación del poder.

La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades, y preocupada por el descuido de larga data de la protección y fomento de esos derechos y libertades en casos de violencia contra la mujer (Naciones Unidas, 1993)

Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre (Naciones Unidas, 1993)

2.2.9. Contexto socio-cultural

La relación sociedad individuo se concreta en un contexto sociocultural en el cual cada sujeto recibe de manera singular y simultánea las influencias sociales, asimismo es donde el hombre actúa de manera individual o colectiva, reflejando los aspectos sociales más generales (Colome y Fernández, 2017)

Desde una perspectiva conceptual, se puede definir el contexto socio-cultural de la violencia como un fenómeno sociocultural e

histórico que implica el ejercicio del poder en la resolución de conflictos interpersonales, y en la configuración de relaciones sociales específicas. Este fenómeno se caracteriza por el uso de la fuerza, la coacción u otros recursos, y puede manifestarse en diferentes niveles, ya sea a nivel individual, grupal o social (Pérez et al., 2023)

2.2.10. Prácticas culturales

Desde el punto de vista antropológico, las prácticas culturales son consideradas como parte del ser humano, puesto que se desarrolla como un ente cultural, agente de la cultura y es además culturalmente diverso. (Molano, 2007)

Las prácticas culturales se incorporan a las personas en sus ideas y valores. Cuando ésta se separa de sus creadores se cristaliza en sistemas de valores, de normas o, llega a materializarse como productos culturales que encontramos por ejemplo en las diferentes manifestaciones de arte (música, pintura, arquitectura, etc.)

Como las estructuras, el sistema cultural resulta de actores sociales, sin embargo, adquiere autonomía y actúa sobre ellos ya que es producto acumulativo de creaciones, transformaciones, consensos, pero también de conflictos contradictorios que se heredan entre generaciones.

Harris (2011) Entiende la cultura como un conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar.

2.2.11. Creencias familiares

Se entiende por creencias son las representaciones mentales que nos permiten comprender el mundo, es así los paradigmas epistemológico y psicológico en conjunto han realizado una propuesta que permite entender cómo surgen las creencias;

“Surgen como ideas, que son específicas como cualquier ocurrencia que surge de la actividad intelectual, y que se las integran a un proceso de socialización en el que los miembros del grupo determinan cuáles serán

aceptadas como válidas y cuáles serán desechadas; las ideas aceptadas pasarán a ser parte del sistema de creencias del individuo.”

Las creencias son “representaciones sociales, explicaciones, elementos o enunciados socialmente compartidos por un grupo cultural”; de manera consistente, Díaz (2017) afirma que mediante las creencias es posible entender la influencia de la cultura sobre los patrones de interacción.

Una de las características más relevantes de las creencias es que están determinadas o directamente relacionadas con la cultura. La cultura en sí misma se manifiesta subjetivamente en el entorno y del mismo modo, influye en las personas, en sus acciones y prácticas.

Lenguaje y discurso.

González (2010) también destaca la importancia del lenguaje y la comunicación en los procesos de socialización para comprender las realidades de los individuos, afirmando que en la interacciones y dinámicas sociales se es posible dar a conocer y entender los significados que tienen las demás personas quienes se está interactuando. El autor destaca que las realidades de los seres humanos deben ser comprendidas a través de la cotidianidad, ya que es allí donde tienen lugar las relaciones sociales y experiencias.

Significados subjetivos.

La adquisición paulatina de diversos significados de todo lo que nos rodea, tanto observables como tangibles, está íntimamente relacionada con las creencias inculcadas tanto en la cultura como en la familia como protagonistas del hacer. En la participación cognitiva, tanto la cultura como el lenguaje sirven como marcos de referencia. Entonces todos estos significados, incluido el de definición de mujer-madre, y el significado que tiene familia en la realización de una mujer, la trasmisión de la cultura, se construyen a través de las interacciones que se dan entre los individuos.

En particular, Gadea (2018) considera que "el significado es en última instancia un producto social, una creación emanada de la actividad que define la actividad del individuo en interacción"

El significado es manipulado y alterado a través de un proceso de interpretación desarrollado al tratar con lo que descubrimos en el camino de la experiencia. Esto implica un proceso de interpretación en el cual, en el proceso de comunicarse con uno mismo, el ejecutante debe señalarse a sí mismo lo que es importante para él.

2.2.12. Estrategias de afrontamiento

El afrontamiento incluye un proceso diseñado para hacer frente a situaciones que ponen a prueba los recursos propios. El afrontamiento, tal como lo definen Lazarus y Folkman (2021), son los intentos de cambiar las percepciones y conductas en respuesta a necesidades internas y/o externas que se evalúan excedentes o desbordantes de los recursos del sujeto.

Algunas estrategias de afrontamiento son las siguientes, el afrontamiento centrado en la resolución del problema (menguar las exigencias amenazadoras que sobrecargan la relación del individuo con el ambiente) y centrado a las emociones (regulación de las emociones a través de esfuerzos para modificar el malestar psicológico del evento).

Los estilos de afrontar una situación estresante guardan una estrecha relación con los procesos cognitivos y conductuales, que a su vez varían para controlar las demandas internas y externas. Estas demandas muchas veces sobrepasan los recursos de los sujetos, fundando respuestas inadecuadas de afrontar una situación, pues son valorados los recursos como excedentes de sus capacidades personales y sociales. (Lara y Hernández, 2021).

2.3. Marco Normativo

Constitución de la República del Ecuador

De igual manera ya se identifica los grupos vulnerables se encuentra establecido en el artículo 35 de la Constitución así se establece dentro de este ámbito a las personas las personas víctimas de violencia como estipula el artículo categorizando y reafirmando que las mujeres que padecen violencia pertenecen a una atención prioritaria:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Asamblea Constituyente, 2008).

La identificación de este grupo prioritario, la normativa también ampara dentro del marco jurídico de la constitución, en el artículo 66, donde se estipula al grupo mencionado de mujeres con indicios de violencia en dos derechos fundamentales el primero relacionado con las necesidades básicas y los entornos de las necesidades socioculturales establecidas.

Normativas Internacionales

Declaración universal de los Derechos humanos (1948)

Dentro de los referentes normativos internacionales es importante destacar la Declaración Universal de los Derechos humanos porque es una de las declaratorias más importantes a nivel universal, la mismo que establece derechos iguales para todos en todos los lugares, asegurando a las personas vivir en libertad, igualdad y dignidad.

En esta declaratoria se indican los derechos para hombres y mujeres, el artículo 1 establece:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Naciones Unidas, 1948, p. 4)

De igual manera el artículo 2 puntualiza que sin importar condiciones tanto hombres como mujeres poseen todos los derechos y libertades que esta declaratoria establece.

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

En la CEDAW, considerada como la Carta Universal de los Derechos Humanos de las mujeres, se aspira a la conformación de un nuevo orden internacional basado en la equidad y la justicia, que contribuya significativamente a la promoción de la igualdad entre las personas, independientemente de su sexo. Señaló que: La violencia contra la mujer es una forma de discriminación (art. 1).

Agregando que los Estados en parte son responsables de aprobar las leyes y adoptar otras medidas apropiadas que prohíban toda discriminación contra la mujer y establezcan la protección jurídica de la igualdad de derechos de la mujer, entre otras cosas: [...] b) adoptar las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer; e) tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas; [...] y g) derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer (artículo 2). (Organización de las Naciones Unidas - Derechos Humanos, 1979).

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, 1994.

Los Estados Parte condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

- Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;

- Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer. (Capítulo 3, artículo 7) (Convención de Belem do Pará, 1994).

Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

La violencia se manifiesta por la existencia de relaciones de poder entre hombres y mujeres, en las que la supremacía de lo masculino desvaloriza lo femenino y establece formas de control expresadas en distintos tipos de violencia. En muchas sociedades es una práctica que se encuentra naturalizada en las relaciones sociales, que no distingue edad, pertenencia étnica, racial, condición socioeconómica, condición física, estado integral de salud, condición migratoria e identidad sexo-genérica. (Asamblea Nacional, 2018, p. 2)

Reglamento General de la Ley Orgánica Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres

Mediante decreto ejecutivo 397 se expide el Reglamento Ley Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres que tiene por objeto establecer las normas de aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; así como definir los procedimientos para la prevención, atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia. (Asamblea Nacional, 2018)

El artículo 22 hace énfasis al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres mencionado lo siguiente:

El Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres es el instrumento de planificación que articula las competencias, políticas, acciones y servicios para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, con especial énfasis en la niñez y adolescencia. El Plan será actualizado cada cuatro años y será evaluado anualmente de manera participativa. El Plan se sustentará en la información proveniente del Registro Único de Violencia contra las Mujeres. (Asamblea Nacional, 2018, p. 7)

Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos y Sistemas Especializados del cantón Francisco de Orellana.

La presente Ordenanza tiene como finalidad determinar la estructura y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en Francisco de Orellana y los sistemas vinculados; la organización y atribuciones de los organismos de formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de políticas y servicios públicos, de los organismos de ejecución y restitución de derechos que han sido vulnerados de los distintos grupos vulnerables dentro del cantón (Ordenanza de Conformación del Sistema de Protección, 2024)

En relación al artículo 5 sobre los principios de esta Ordenanza, se establece el principio de igualdad en la diversidad y no discriminación, el cual plantea que:

El Sistema considerará que todos los seres humanos son iguales en dignidad y merecen igual respeto, pero también todas las personas son diferentes y con características específicas sobre las cuales construyen su identidad. Los organismos del Sistema, en el ámbito de sus competencias, tomarán las decisiones y acciones necesarias para eliminar progresivamente las relaciones de poder asimétricas en las estructuras sociales, económicas y culturales; la discriminación y la exclusión basada en prácticas como el sexismo, la misoginia, la homofobia, el racismo, entre otros. (Ordenanza de Conformación del Sistema de Protección, 2024, p. 10)

En Base a este principio se puede interpretar que dicha ordenanza trabaja en iguales de condiciones con los diferentes grupos con la finalidad de promover una cultura de respeto y eliminando barreras de género.

2.4. Referente Estratégico

Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador

En cuanto al referente estratégico de esta problemática, es necesario mencionar el Plan de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024-2025, es la

vigente y nueva actualización de ejes y objetivos de los ecuatorianos en donde ha establecido nuevos ejes, entre los más importante tenemos y que se relaciona con el tema de investigación abordado es el Eje Social, el cual en su objetivo 1 indica “*Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social*” (Secretaría Nacional de Planificación, 2024-2025)

En base a este objetivo se identifica la importancia del trabajo y autoría del Estado a través de la otorgación de recursos a los grupos de atención prioritaria cuya finalidad puedan satisfacer sus necesidades básicas

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un instrumento de marco internacional jurídico en la cual se establece la importancia de la resolución de la violencia en la mujer en base de estos mecanismos de planificación activa y jurídicos que insta al gobierno a establecer soluciones en términos y plazos inmediatos bajo estructuras de educación y reformulación social:

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La desigualdad entre los géneros persiste en todo el mundo, privando a mujeres y niñas de derechos y oportunidades fundamentales. El logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas requerirá esfuerzos más enérgicos (Naciones Unidas, 2023).

Asimismo, el objetivo 10, hace referencia a “reducción de las desigualdades”, el cual describe la importancia de reducir aquellas desigualdades, tanto en los países desarrollados como los que encuentran en vías de desarrollo, es necesario distribuir equitativamente los recursos, invertir en educación y en el desarrollo de competencias, aplicar medidas de protección social, programas y políticas con un enfoque sostenible y de derechos humanos con la finalidad de trabajar con grupos de atención prioritaria fomentar la cooperación internacional para un comercio y unos sistemas financieros justos (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2023).

La meta 10,3 de este objetivo hace énfasis en “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando

las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto” (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2023).

También en el objetivo 16 sobre “paz, justicia e instituciones sólidas” el cual establece que, las injusticias estructurales, las desigualdades y los nuevos retos en materia de derechos humanos están dificultando aún más el logro de sociedades en iguales de derechos y oportunidades para todos y todas. Para el cumplimiento de este objetivo es viable intervenir restablecer la confianza y reforzar la competencia de las diferentes instituciones con la finalidad de garantizar la justicia social (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2023).

Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Así mismo, el Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (2020) realiza acciones concretas en beneficio de quienes hayan sido víctimas de violencia, como “desarrollar e implementar modelos y protocolos de atención integral dirigidos a las víctimas de violencia contra las mujeres, con especial énfasis en niñas y adolescentes, que incluyan atención legal, psicológica, médica y social” (p. 38).

Agenda Nacional de Igualdad de Género

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género es un documento que posee diversas propuestas de políticas públicas con enfoque de género y de derechos en relación de las niñas, adolescentes, mujeres adultas, adultas mayores establecidas como grupos vulnerables en la constitución de la República del Ecuador y normativas internacionales para promover principios de igualdad y romper con todas las formas de discriminación (Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, 2023).

La presente agenda establece el eje de “garantizar una vida libre de violencia de género” en donde se describe lo siguiente:

- Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.

- Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a servicios de justicia integrales, oportunos y eficientes.
- Adaptar espacios de primera acogida seguros, confortables y gratuitos para las mujeres y niñas en situación de movilidad humana. (Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, 2023, pp. 10-11).

En cuanto a este eje se puede interpretar que, la agenda se direcciona a realizar acciones y construir alianzas interinstitucionales para prevenir y erradicar la violencia basada en género.

Plan de Ordenamiento Territorial de Francisco de Orellana

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana contribuyen al bienestar de la sociedad del cantón Francisco de Orellana brindando programas de atención y estabilidad emocional a las mujeres víctimas de violencia de género. Estos programas ofertan servicios públicos de buena calidad en forma equitativa y respetando la biodiversidad cultural; además, trabaja con transparencia y crea espacios para la participación con la finalidad de restaurar sus derechos y no vulnerarlos. (Plan de Ordenamiento Territorial Francisco de Orellana, 2023).

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

En el presente apartado se establece la metodología a implementar con la finalidad de responder a los diferentes objetivos específicos planteados en capítulos anteriores.

3.1. Enfoque

La investigación que se presenta a continuación sobre los factores socioculturales que influyen en la generación de la violencia contra la mujer, en la parroquia El Coca es de carácter cualitativo descriptivo y hermenéutico, por esta razón, el mismo se permite explorar y comprender los distintos factores socioculturales que contribuyen a la reproducción de violencia de género en un determinado grupo de mujeres. Además, el análisis de los datos que se recolectarán se centrará en la interpretación y comprensión del significado y las experiencias de las personas involucradas en el estudio.

Según palabras de Quecedo y Castaño (2002), “la investigación cualitativa es aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (p. 7) . Esto nos ayuda a una interpretación más profunda sobre los datos recolectados, ya que nos permite ahondar a fondo en las vivencias y experiencias de la población de estudio.

3.2. Tipo y nivel

El enfoque que se le da a este estudio cualitativo es de carácter descriptivo, ya que nos centraremos en recoger las vivencias y experiencias de la población a la que estudiaremos para conocer a fondo la situación que las aqueja y posteriormente describir y publicar los hallazgos que encontremos, “tal estudio es especialmente útil para investigadores que busquen saber el quién, qué y dónde de los eventos. Aunque fundamental a todo enfoque cualitativo de investigación, los estudios descriptivos comprenden una valiosa aproximación metodológica en y por sí mismos” (Aguirre y Jaramillo, 2015, p. 181).

3.3. Método

Se ha seleccionado el método hermenéutico de investigación ya que, se utilizará la forma de interpretación de los datos recolectados. Autores como Cárcamo (2005) coinciden en señalar que, la hermenéutica debe ser entendida como “el arte del entendimiento, a partir del diálogo”.

En otras palabras, el método hermenéutico es seleccionado como una herramienta fundamental para la descripción e interpretación de la información que las mujeres víctimas de violencia de género nos pueden brindar a través de la aplicación de técnicas cualitativa.

A través de este método se busca comprender y estudiar las vivencias de las mujeres víctimas de violencia de género y los factores socio-culturales que reproducen dicho fenómeno, para ello se mantendrá una entrevista con diversas mujeres del sector durante el proceso de recolección de datos. Del mismo modo, este método nos permitirá describir de manera estricta las vivencias de estas mujeres.

3.4. Universo, Muestra y Muestreo

El universo al que se estudiará, serán las mujeres que residen en la parroquia El Coca que son un total de 8.819 mujeres, para este cometido y como la población del barrio es bastante numerosa para un estudio cualitativo como el que se está presentando, se tomara una muestra de la población.

Entendiendo que la muestra es “un subconjunto finito y factible de la Población, que debe cumplir características ineludibles para lograr que las conclusiones de la inferencia estadística sean válidas” (Cavada, 2021, p. 13)

Para el presente estudio de trabajar con una muestra 8 mujeres a quienes se les aplicará una entrevista semi-estructurada.

El muestreo que se utilizará en el presente trabajo será el no probabilístico y por conveniencia ya que se utilizará un subconjunto de la población para representar a toda la población, por otro lado, se utiliza el muestreo por conveniencia debido a que, gracias a las características de este estudio, es necesario crear muestras poblacionales de acuerdo a la facilidad

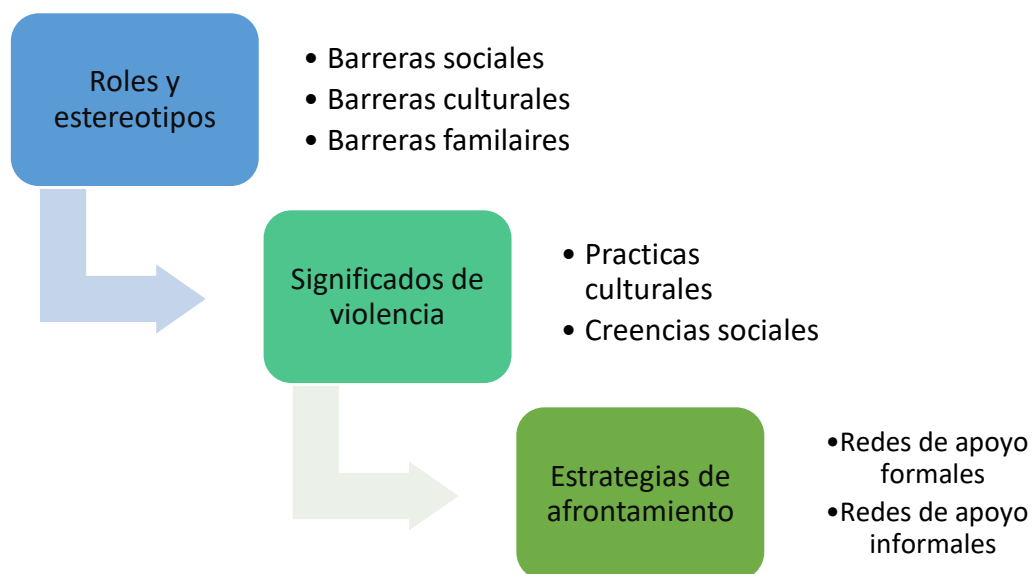
de acceso a la información, así como a la disponibilidad de dichas mujeres de querer formar parte de la muestra elegida.

Los criterios de selección de la muestra son características que las personas que deseen ser parte de la muestra deben cumplir para poder estar en la misma, debido a que se necesita una población más o menos igual que pueda hablar desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia basada en género.

Por este motivo, se consideraron los criterios de selección de la población para este estudio:

- Mujer residente de la parroquia El Coca
- Tener entre 20 a 60 años de edad
- Pertenecer a diversos tipos de familia
- Contar con título profesional o no
- Predisposición para participar en el estudio

3.5. Categorías y Subcategorías de estudio



3.6. Formas de recolección de información

La recolección de información de este estudio se realizará a través de la técnica de entrevista semi-estructurada. Esta técnica de investigación consiste en la realización de una entrevista cara a cara entre el investigador a solas con cada uno de los informantes. Esto permite comprender sus perspectivas y vivencias sobre el problema que se está investigando, haciendo que puedan expresar sus sentimientos, vivencias, emociones, etc., sus propias palabras. Se contará con un guion de preguntas abiertas, las cuales cumplen con cada uno de los indicadores elaborados; el instrumento permitirá obtener la información in situ.

3.7. Formas de análisis de información

En lo que respecta a la evaluación de la información, la investigación cualitativa presenta una particularidad destacada: la recopilación y el análisis de datos se llevan a cabo de manera simultánea. Aunque cada estudio posea singularidades, se puede destacar que, en esencia, implica la creación de narrativas por parte de los participantes y las observaciones del investigador. Después de esta etapa, el análisis progresa iniciando con una codificación de, que involucra la comparación de categorías y se denomina codificación axial (Cárcamo, 2005).

En el contexto de este análisis específico, se procede a organizar las variables según temas o patrones, estableciendo conexiones entre ellas y, finalmente, ejemplificando estas unidades de análisis. La esencia de esta codificación radica en descubrir conexiones, asociaciones y vínculos entre las categorías objeto de estudio.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente apartado se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las entrevistas aplicadas a una muestra de Trabajadores Sociales que laboran en empresas del sector alimenticio.

4.1. Caracterización de la muestra

Entrevista	Edad	Estado Civil	Instrucción
ENT1FS, 2025	53	Casada	Tercer nivel
ENT2FS, 2025	41	Divorciada	Tercer Nivel
ENT3FS, 2025	34	Casada	Bachillerato Incompleto
ENT4FS, 2025	33	Soltera	Tercer Nivel
ENT5FS, 2025	51	Casada	Superior
ENT6FS, 2025	38	Soltera	Cuarto Nivel
ENT7FS, 2025	31	Soltera	Superior
ENT8FS, 2025	48	Soltera	Superior

Datos obtenidos de entrevistas aplicadas a mujeres

Elaborado por: Naranjo Solange, 2025

En la presente tabla se presentan los datos sociodemográficos de las mujeres participantes en el levantamiento de información por medio de entrevistas. Se puede identificar que las participantes se encuentran en la etapa del ciclo de la vida de la adultez media. Desde este dato, se trae a

contexto lo que plantea Maslow, quien indica que en esta etapa se propicia la autorrealización y el desarrollo de la persona quien; esto se identifica con los procesos de empoderamiento femenino que tienen las mujeres y puede ser tomado como un recurso interno que les permite salir del ciclo de la violencia

Otro dato que caracteriza a estas mujeres es que existe una mayoría que posee un estado civil soltera y además tienen un tercer y cuarto nivel de estudios. Desde la perspectiva de Coronado (2024) propone que cuando las mujeres tienen un nivel de formación superior es complejo que encuentren parejas sentimentales con este mismo nivel de estudios. Este desfase académico” puede incentivarlas a priorizar su atención en su desarrollo académico y personal

4.2. Objetivo 1: Identificar los roles y estereotipos de género reconocidos por las mujeres en la parroquia El Coca

4.3.1. Roles y estereotipos

Crenshaw Kimberlé (2010) explica que los estereotipos de género representan las restricciones y desventajas que enfrentan las personas debido a la interacción entre su identidad de género y otras categorías de opresión (p. 11)

“Cuando era niña y jugaba fútbol, mis abuelos me decían que eso era para varones y que era machona” (Ent1, 2025)

“Mi suegra una vez me dijo “usted no se preocupe en trabajar, solo preocúpese por cuidar a sus hijos” (Ent5, 2025).

Desde estos discursos se puede interpretar la privación que han experimentado las mujeres frente a diversas actividades y espacios que han deseado ser parte como el mundo del deporte y la inserción laboral. Desde la concepción de Vargas y Sánchez (2020) la mujer ha estado marcada por la desigualdad y la inequidad, repercutiendo que la mujer tenga escasa participación en escenarios políticos, económicos, deportivos y sociales, situación que se ha legitimado por normalización de la misma sociedad, asumiendo que la mujer debe tener un rol principal de esposa y madre, por encima de sus aspiraciones profesionales, personales.

Los roles de género están ligados a las expectativas que la sociedad establece para hombres y mujeres en su comportamiento y responsabilidades diarias. Desde la infancia, las personas son criadas bajo normas que dictan cómo deben actuar, sentir e incluso vestirse según su sexo. Estas reglas, aunque no siempre explícitas, se transmiten de generación en generación y forman parte de la cultura y las tradiciones de cada sociedad.

La normalización de los roles de género a nivel social se ha normalizado a la mujer netamente debe estar vinculado al rol reproductivo el cual incluye el cuidado y crianza de los hijos y el hombre ocupando la jerarquía del hogar (Navarro, 2023).

Sin embargo, en la actualidad han existido cambios en las perspectivas sociales en cuanto a los roles definidos para hombres y mujeres, en donde la figura masculina se ha involucrado en tareas reproductivas.

Al principio si, había esa concepción que la mujer era solo para el hogar, pero el cambio que ha tenido la sociedad ha logrado que los hombres se involucren en actividades del hogar, es decir todo es compartido un 50/50 (Ent2, 2025).

“Tanto papa y mamá deben hacerse cargo de actividades de cocina porque por eso es un matrimonio” (ent1, 2025)

Desde este relato se puede interpretar de cómo los hombres tienen un mayor involucramiento en las familias ejerciendo roles vinculados al hogar. Sin embargo, los roles de género han dejado un efecto de gran magnitud en la esfera social. Estas concepciones sociales han determinado la conducta y el papel de los hombres y mujeres en la sociedad.

Desde la perspectiva de Saldívar (2015) la figura masculina dentro de sus roles ha tenido un cambio considerable en sus familias, dejando de lado que solo pueda ejercer el rol proveedor, dejando que cada vez se involucren en mayor medida en entorno privados en donde ejercen tareas domésticas (crianza y cuidado de sus hijos), los cuales eran conceptualizados como “femeninos”.

En otro de los relatos de las mujeres entrevistadas se ha identificado estereotipos de género que han perpetuado la violencia de género a partir de creencias y prácticas, de patrones culturales, que fluyen en las actitudes y comportamientos sociales.

“Desde pequeñas enseñamos a nuestras hijas que deben dedicarse al tema del hogar y que deben obedecer al marido y les enseñamos a ser sumisas, más no fuertes” (Ent3, 2025)

“Según la sociedad la mujer debe estar en el hogar y cuidar a los hijos, y las miran mal sino uno quiere ser emprendedora” (Ent7, 2025).

La construcción del ser humano en relación con estos roles y estereotipos tradicionales de la mujer y el hombre, posteriormente va privando a la persona a concebir estas funciones y actividades como propias de su naturaleza humana, lo cual incide en la permanencia de esta situación de desigualdad entre ambos géneros.

De manera que los estereotipos y roles otorgados socialmente para cada sexo influyen de manera directa durante el crecimiento tanto de la mujer como del hombre, dependiendo del entorno en el que se desarrolla, los valores que le han sido inculcados desde la infancia definirán su personalidad y actitud en su vida adulta (Fernández et al., 2021).

Normalización de desigualdad

Las actividades asociadas a los hombres suelen ser más valoradas, mientras que aquellas asignadas a las mujeres tienden a ser vistas como menos importantes. Esta desigualdad influye en la forma en que cada persona puede desarrollarse dentro de la sociedad, limitando sus oportunidades y reforzando estructuras que perpetúan estas diferencias. Esto como resultado de la división sexual del trabajo, la cual es conceptualizada como la asignación de tareas a hombres y mujeres, en donde el trabajo reproductivo (cuidado del hogar y de los hijos) son connaturales a las mujeres y las actividades productivas (trabajo remunerado) ligadas a los hombres tiene mucho más

valor socialmente. Como efecto se ha otorgado mayor valorización a los hombres e invisibilizando a las mujeres.

A nivel social, ciertas pautas, comportamientos violentos son transculturales y suelen ser normalizados, así como se evidencia en los relatos de entrevistas de las mujeres participantes.

“Las mujeres son de lavar platos: eso decía mi abuela y eso influencio en mi padre que hoy en día no hace nada en el hogar. También, recuerdo que mi padre fue el único que no estudio, pero mis tías todas son profesionales” (Ent7 2025)

“En las reuniones familiares siempre las mujeres a la cocina y los hombres a otra actividad y cuando hay que servir la comida específicamente llaman a las mujeres a hacerlo” (Ent2, 2025)

La violencia engloba aspectos como la perpetuación y desigualdad entre hombres y mujeres, esto puede presentarse como una barrera para lograr una sociedad en iguales de oportunidades entre el género femenino como masculino (Ochoipoma y otros, 2024).

A su vez, se vincula con la transferencia intergeneracional, lo cual es el resultado del traspaso de patrones de comportamiento de una generación a otras, como se lo visibiliza en los discursos de entrevista antes mencionado.

Estas barreras son efectos de una normalización de los roles de género a nivel social se ha normalizado a la mujer netamente debe estar vinculado al rol reproductivo el cual incluye el cuidado y crianza de los hijos y el hombre ocupando la jerarquía del hogar (Navarro, 2023)

“Mi abuela era bien machista, ella me decía “tienes que aprender a cocinar para que te cases y tu esposo que solo debe dedicarse a trabajar” (Ent1, 2025)

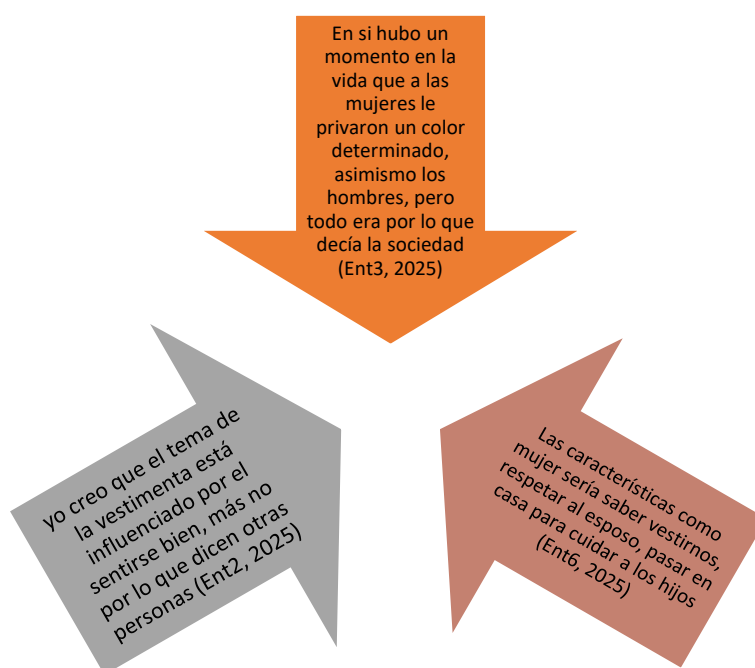
La diferencia de género, a lo largo de la historia la mujer ha estado en segundo plano, en posición de subordinación y hegemonía de su agresor (los hombres). Estas desigualdades entre hombres y mujeres surgen en la formación de la sociedad conyugal, aquí se visualiza al hombre en el podio

del hogar, quien es el dador de recursos mientras, que, las mujeres deben conformarse con quedarse en casa y esperando la voluntad del hombre.

A su vez, desde hace muchos siglos el uso de diferentes tipos de violencia como física, psicológica, sexual ha sido un mecanismo de control y dominación en el sistema familiar y social, reproduciendo estereotipos y manteniendo el modelo patriarcal

En esta misma línea se puede percibir un enfoque cultural que arremete contra las mujeres, quienes enfrentan diversas formas y repetidas de discriminación y vulneración de sus derechos humanos en todos los aspectos de su vida cotidiana (Navarro, 2023).

Un aspecto que se ve influenciado por el sistema social-cultural es la determinada y correcta forma de vestir del grupo femenino, esto constituye una manifestación externa del género de una persona, del cual no se puede desconocer que lo que forman las normas femeninas “correctas” de vestirse o expresarse ha sido fuente de discriminación, es decir son subjetivas y dependen de la discrecionalidad de las personas, sus valores y fuero interno, lo cual es poco predecible y riesgoso (Lasso, 2020)



Desde estos relatos se puede interpretar de cómo la vestimenta correcta puede ser un estándar de aceptación social para las mujeres lo que puede repercutir en la subjetividad de las mujeres en su auto-concepto.

Otra perspectiva se visualiza en relación a los elementos étnicos que pueden enfrentar dilemas como “el uso de mi ropa como parte de mi identidad es el adecuado”, puesto que, desde la subjetividad de las mujeres y como norma cultural deben usar una determinada vestimenta, no obstante, esto puede ser no aceptado desde las estructuras sociales.

Estas creencias socioculturales, propias de un territorio, historia y tiempo específico, determinan un estándar del ser de cada género, un estándar de vida para las mujeres y hombres, un estándar que encierra aspectos desde la alimentación hasta el proyecto de vida, pues asigna y restringe a cada género sus roles, funciones, responsabilidades, comportamientos, actitudes, vestimenta y hasta sentimientos (Pérez y Suasnavas, 2019, p. 12).

Además, esto resulta ser una manera de categorizar a la mujer y al hombre. Esta delimitación influenciada por las creencias socio culturales son inculcadas consciente e inconscientemente y aprendidas desde la niñez como: “las niñas se deben vestirse así”,

Como efecto puede repercutir en la dimensión psicológica de la persona, también desarrolla discriminación e inclusive podría repercutir en el derecho al libre desarrollo de la personalidad de la mujer (Lasso, 2020).

En este sentido la violencia en sus diferentes tipos denigra y minimiza la autoestima de las mujeres y efecto desarrollan sentimientos que culpabilidad frente a la violencia que padecen; a su vez lleva a crear autoimagen negativa para ellas y para los otros (tanto física como psicológica

o emocional) frecuentemente socava la autoestima de las mujeres, llevándolas a sentirse indignas, incompetentes o culpables de lo que sufren. Esto crea una autoimagen negativa persistente

Por ello, de esta manera, como estos relatos y otros casos las mujeres no pueden desarrollarse conforme su identidad y personalidad sino más bien que debe sujetarse a ciertos modelos.

4.3. Objetivo 2: Describir los significados que las mujeres atribuyen a las prácticas culturales y creencias que influyen en la violencia en la parroquia El Coca

4.3.1 Prácticas Culturales

Desde la perspectiva de García (2022) la cultura influye en los comportamientos y actitudes de los seres humanos

En cuanto a los discursos de entrevistas se ha podido apreciar ciertos comportamientos y actitudes que se encuentran arraigados en la esfera social que coloca en vulnerabilidad a la mujer frente al hombre.

“Se ha normalizado la mujer sumisa, por ejemplo, las mujeres deben obedecer al marido y soportar cualquier situación” (Ent4, 2025).

“La mujer es sumisa y la verdad, por eso es que la desigualdad se evidencia mucho. Por ejemplo, una mujer debe sacar a su marido de cualquier lugar luego que toma y está borracho” (Ent6, 2025)

De acuerdo con estos discursos, las prácticas culturales repercuten en el comportamiento de las personas como se puede evidenciar en cuanto a la figura masculina y a la mujer conlleva limitaciones en oportunidades y pone en desventajas a estas últimas en un trato inequitativo bajo un modelo de masculinidad y feminidad, por lo tanto, puede resultar existencia de un modelo patriarcal (Pérez y Suasnavas, 2019).

Las creencias que para la sociedad son idealizadas como: la superioridad en relación a los roles de género (reproductivo y productivo), normalización de la violencia doméstica, dicotomía de género (fuerza y sumisión) entre otras, las cuales favorecen a los hombres en relación con su poder superior han constituido una barrera a nivel general para el desarrollo y crecimiento de la mujer y ha perpetuado la violencia en los diferentes entornos donde se relaciona la mujer, especialmente, dentro del hogar, constituyéndose en un problema a nivel social y de salud pública.

Otro aspecto que promueve los comportamientos que tienen arraigados el sistema patriarcal y evidencia la masculinidad de los hombres es la normalización del consumo de alcohol y sus comportamientos ante su consumo. En este contexto, la concepción de masculinidad está direccionada hacia la fuerza, el control y hegemonía de los hombres; a su vez está relacionado con el acto de consumir bebidas alcohólicas como símbolo de identidad masculina

Entre los relatos de las mujeres entrevistadas se conoció lo siguiente

“Yo viví eso, mi marido solo pasaba bebiendo y cuando ya estaba borracho uno lo tenía que llevar, porque si uno lo dejaba ahí, a uno la categorizaban como mala mujer” (Ent3, 2025).

“Esa mujer sufre mucho, cuando un hombre bebe y sea la mujer que lo deba llevar, ella está siendo víctima de violencia, esa mujer ha desarrollado un miedo al aceptar estas situaciones” (Ent4, 2025).

Desde estos relatos se puede percibir cómo la sociedad ha normalizado que el hombre tenga el “derecho” de ingerir alcohol y desde la subjetividad de las personas, sea la mujer quien deba lidiar frente a estas situaciones.

Por ello, desde la perspectiva de Duanny y Hernandez (2012) el imaginario social el consumo de alcohol está muy ligado a una característica de masculinidad, que no es solo la conducta de personas aisladas, es también, una estructura ideológica desde donde se decide, emite y modela esa conducta.

La masculinidad desarrolla y a la vez sostiene una armadura con dos enfoques: en uno se sostiene las características propias del ser humano y lo cotidiano, y del otro lado, lo que ha atribuido la sociedad.

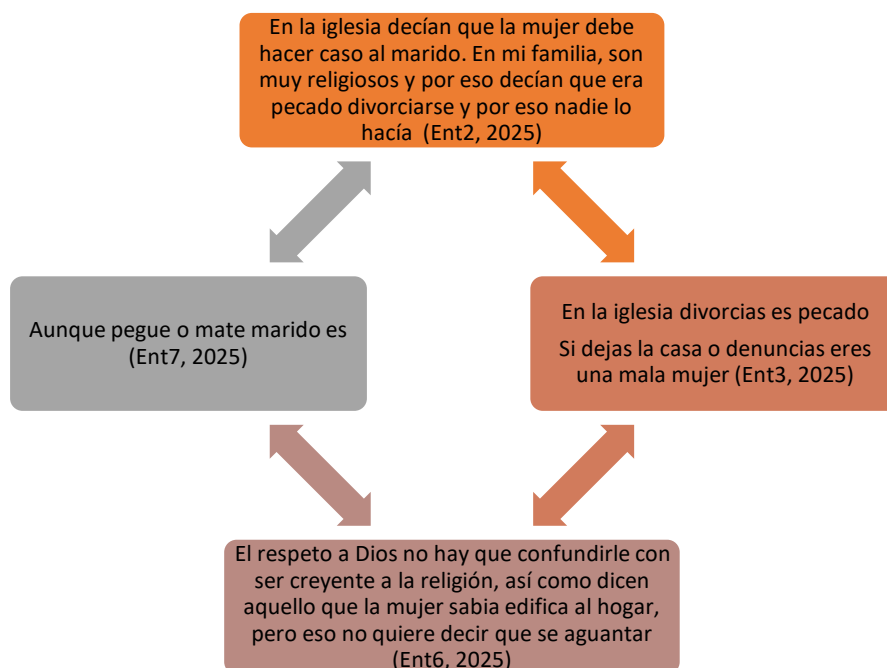
En este sentido se puede evidenciar que en la Parroquia "El Coca" se encuentra arraigado que en los varones su característica principal es la vigorosidad, ser robustos y fuerte no exploran otras cualidades, por el contrario, por el contrario, con respeto a la delicadeza y fragilidad se encuentra la figura femenina, a la vez, se encuentra enraizado que este grupo es débil, mantiene su cuidado físico y belleza esto pone a la mujer en vulnerabilidad y poder hegemónico del hombre hacia la mujer.

4.3.2. Creencias Culturales

Las creencias culturales, forman parte de un territorio, historia y tiempo específico, determinan un modelo del ser de cada género, un estándar de vida para las mujeres y hombres, un enfoque que encierra aspectos desde los modales hasta el proyecto de vida, pues asigna y restringe a cada género sus roles, funciones, responsabilidades, comportamientos, actitudes, vestimenta y hasta sentimientos.

Un claro elemento que se presenta en las creencias culturales es la religión, la cual de manera intrínseca promueve la desigualdad y discriminación de género. Esto a causa de la rigidez en los rituales litúrgicos han privado a las mujeres a sentirse subordinadas de la "estirpe varonil". limitar su percepción ante lo que está bien acorde a la estructura social, internalizando el modelo patriarcal al cual han estado expuestas. Esta estructura limita la capacidad de las mujeres para liderar, expresar opiniones o reestructurar roles bajo un enfoque de equidad y de derechos

Lo anterior se refleja en los discursos de entrevistas de las mujeres quienes indicaron lo siguiente:



Datos obtenidos de entrevistas aplicadas a mujeres

Elaborado por: Naranjo Solange, 2025

En base a estos discursos se puede interpretar que, aquellas creencias religiosas tienden a normalizar patrones que generan violencia de género. Esto es efecto de las construcciones sociales en relación con la unión matrimonial la cual suele representar un carácter “sagrado” y promueven la estabilidad de la familia frente a cualquier conflicto. Estas creencias han evidenciado una concordancia en cuanto a la idea de mantener la relación conyugal pese a vivenciar situaciones de violencia.

A la vez estos discursos poseen una fuerte relación con la terminología marianismo el cual implica la posición de la mujer frente a una norma cultural, específicamente a la idealización y romanización de ese rol de sumisión bajo una idea de “acompañamiento”.

El marianismo se deriva de la Virgen María, se refiere a la posición de la mujer en la sociedad como una figura central que reúne varios roles: madre, esposa, hermana, hija, compañera,

criada, es decir esclava. Funciones que le han permitido a la mujer aceptar sumisamente su papel pasivo en la sociedad. (Velasco, 2011, p. 45).

Dicho ideal del género femenino que repercute considerablemente en la dimensión psicológica de las mujeres; a su vez se presentan emociones como el sufrimiento, miedo y se refuerzan con situaciones de maltrato o abuso en las familias.

Otro discurso otorgado por las mujeres y que refleja un elemento transcultural en sus familias es el hecho de silenciar situaciones de violencia bajo la preconcepción que esto ayuda a proteger y conservar la familia.

“Mi mamá siempre me decía: aunque mate o peque marido es. Y se aguanta para conservar el hogar” (Ent5, 2025)

En este relato se pueden percibir las creencias de las familias de origen de las mujeres entrevistadas. Esto se logra a través de procesos transculturales que influyen en la permanencia del matrimonio, incluso cuando estos pensamientos no son compartidos por los otros. Desde la perspectiva de Chen et al. (2024) muestran que en las familias de origen los padres transmiten sus propias creencias culturales como religión, género, costumbres, etc., mediante su proceso de desarrollo y convivencia, lo que da como resultado la transmisión de las diversas actitudes y comportamiento que se desprenden de los roles asignados tanto a hombres y mujeres.

De este modo, se empieza a construir una diferenciación de sexo, una desigualdad social que coloca en una situación de desventaja o vulnerabilidad a las mujeres en relación con los hombres. Este sistema de género es transmitido, aprendido y reforzado a través de un proceso de socialización e interacción con el entorno. A la vez refleja una práctica que supone una superioridad social por sexo en donde predomina la figura masculina en todo sentido, este es el resultado de la valoración a lo asociado con la identidad masculina. (Castilla, 2020).

4.3.3. Significados atribuidos

Gadea (2018) considera que el significado es en última instancia un producto social, una creación emanada de la actividad que define la actividad del individuo en interacción.

En cuanto a las entrevistas aplicadas se les preguntó a las mujeres qué pensaban ellas sobre las mujeres que guardan silencio ante situaciones de violencia porque sus hijos crezcan junto a sus padres.



Datos obtenidos de entrevistas aplicadas a mujeres

Elaborado por: Naranjo Solange, 2025

Desde estos discursos se puede percibir que las mujeres suelen responder a esta normalización de la violencia con la idea que es una forma de mantener su hogar. Además, suele verse palpado la presencia del conocido ciclo de la violencia que expone Walker, en el cual se plantean diversas situaciones que vivencia las mujeres durante la violencia que suele ser desarrollada por sus propias parejas. Por tal motivo, se puede apreciar que en uno de los discursos de las entrevistadas da a conocer sobre la situación de vulnerabilidad y miedo de una mujer frente a la violencia que ejerce su pareja, y para reparar el daño decide practicar el romanticismo, desde esto, se visualiza el ciclo de la violencia.

La primera fase de este ciclo es la **Acumulación de tensión**, aquí se dan las primeras manifestaciones de violencia, surgiendo desacuerdos entre la pareja, basándose en pensamiento y comportamientos hegemónicos del hombre hacia la mujer. (Cuervo y Martínez, 2013)

Seguido, se encuentra la fase de **Incidente Agudo de Tensión**, en la misma, la mujer pierde el control de la situación, lo que conlleva a que su agresor se manifieste con agresiones físicas, verbales o sexuales, de esta manera él piensa que está dando una “lección” a su pareja (Cuervo y Martínez, 2013)

Además, Walker, en esta fase, también plasma, que la víctima una vez que ha sido atendida y por ende se ha “recuperado” esta regresa a casa con su agresor y permanece aislada por veinticuatro horas.

Por consiguiente, la fase de **Luna de miel o arrepentimiento**, el agresor medita sobre sus acciones, toma conciencia del daño que le ha causado a la otra persona, por esta razón da un paso a compensarla, teniendo tratos de amabilidad y afectos de cariño, de esta manera trata de conseguir el perdón y el convencimiento que ha cambiado su comportamiento violento. En base a esto, se refuerza la idea de seguir la relación de pareja. (Cuervo y Martínez, 2013)

Desde este ciclo se puede visualizar que las mujeres suelen ser reproductoras de violencia, tras aceptar estas situaciones violentas y mantener su relación de pareja.

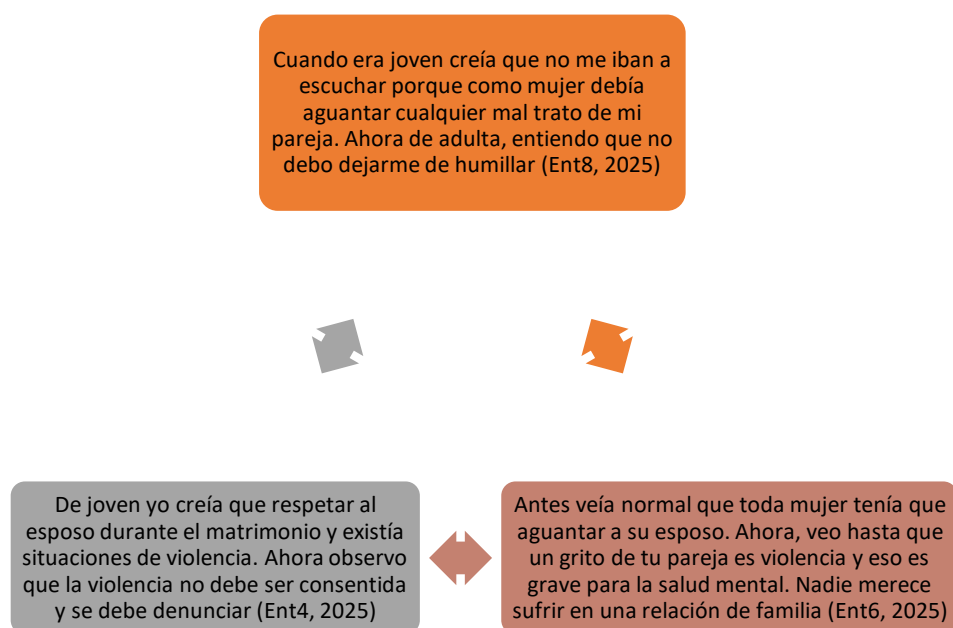
A su vez, la continuidad de su relación puede deberse a construcciones sociales o la estigmatización social que sufre la víctima. En ocasiones, las personas que la rodean la juzgan por no continuar con su relación de pareja. Sin embargo, no consideran los efectos a largo plazo que pueden desarrollarse a causa de esta violencia. (Cuervo y Martínez, 2013)

Por lo tanto, la violencia contra las mujeres deja como resultado secuelas negativas en la vida de ellas, tanto en la salud física y mental, generando patrones de conducta violentos o efectos de sumisión ante el hombre de generaciones en generaciones, eso se debe a las experiencias

violentas vividas durante el ciclo de la vida, por tal motivo, estas acciones han llegado a ser normalizadas (Pérez & Rodríguez, 2024).

Como punto final, el significado que han construido estas mujeres en cuanto a la normalización de la violencia por “no perder su hogar” se desprende de la construcción social y de la interacción de los individuos. Desde la teoría de la construcción social, Donoso (2004) plantea que el significado que las personas tienen de sus experiencias en su historia las interpreta bajo sus propios criterios.

Otro aspecto considerable es la concepción de violencia que las mujeres han atribuido en la actualidad.



Datos obtenidos de entrevistas aplicadas a mujeres

Elaborado por: Naranjo Solange, 2025

Durante años, el modelo patriarcal ha estado presente en la esfera social, reforzando la concepción de que las mujeres deben tolerar situaciones de abuso o maltrato por parte de sus parejas o esposos, lo cual ha silenciado y naturalizado los diferentes tipos de violencia que han vivido este grupo. Sin embargo, en el contexto actual, los gritos, palabras ofensivas se reconoce como violencia de tipo psicológica, esto demuestra el avance significativo en las construcciones sociales de las mujeres. A su vez, se han establecido

normativas que tributan y avalan los derechos de las mujeres en cuanto a violencia.

Las Naciones Unidas (2020) han enmarcado la violencia de género contra las mujeres como una violación de los derechos humanos lo cual conlleva un importante cambio conceptual. Lo cual otorga reconocer que las mujeres no están expuestas a la violencia por accidente, o debido a una vulnerabilidad innata.

4.4. Objetivo 3: Reconocer las estrategias individuales y colectivas que las mujeres han desarrollado para afrontar la violencia contra la mujer en la parroquia El Coca

4.4.1. Estrategias Individuales

La intervención de la problemática de la desigualdad y abuso de poder ejercido por la figura masculino se logra a través de estrategias individuales de empoderamiento con ello se contribuye a dar un paso hacia la erradicación de violencia. Las entrevistadas dieron a conocer que algunas de las estrategias individuales que utilizaron para hacer frente a situaciones de violencia se basaron en recurrir y buscar a apoyo en redes de apoyo informales como la familia.

“A la primera que recurriría si vivo una situación de violencia es a mi mamá porque es quien en yo más confía” (Ent1, 2025).

“Podría ayudar a una amiga pidiendo ayuda a la policía y denunciando la situación de violencia” (Ent1, 2025).

“Si familia directa como mamá, hermanos y mi papá a ellos puedo recurrir si tengo alguna situación de violencia” (Ent2, 2025).

En cuanto a estos discursos se puede visualizar el papel que cumple la familia en las mujeres que han sido víctimas de violencia, por ello, son las más inmediatas de las mujeres cuando se encuentran vivenciada violencia.

Las redes de apoyo muestran una mayor presencia de la familia de origen como padres y hermanos. Esto se evidencia en un estudio realizado

por Estrada (2012) se da a conocer que la figura materna es la que se encuentra presente como red de apoyo informal cuando sus hijas han sido víctimas de violencia en un 45.6 % y a las hermanas el 38.2 %. Estos resultados corroboran la definición de los roles de género trazados desde la infancia, que aún permanecen presentes no solo en las familias mexicanas, sino en la comunidad latinoamericana (Estrada et al., 2012)

Por tal motivo, las redes de apoyo son fuente de recursos de una persona que pueden ser obtenidos desde lo social, familiar y psicológico, los mismos que, al activarse, se ponen en movimiento para poder hacer frente a situaciones que generen conflicto y rompan la continuidad “normal” del Individuo. Sin embargo, cuando una mujer que es víctima de violencia no acepta su realidad, es muy poco probable que recurra a sus redes de apoyo y active sus recursos internos.

Desde otra perspectiva, la violencia puede ser normalizada por las personas, debido a los procesos transculturales en donde las mujeres conceptualizan como connaturales estos comportamientos violencia y a pesar de que sus redes de apoyo tomen iniciativa de buscar ayuda no finalizan procesos de intervención que contribuya a reducir esta problemática

“En mi barrio los vecinos suelen llamar a la policía y las mujeres se ponen molestas por eso, por a veces se suelen llevarse al esposo detenidos. Creo que ellas están acostumbradas a que las maltraten” (Ent1, 2025)

“Mi hermana actualmente vive violencia, yo le he aconsejado, pero ella no quiere escuchar, vive en el miedo y zozobra” (Ent3, 2025)

“Mi suegra vive violencia y una vez que quiso denunciar el esposo se dio cuenta y le pego nuevamente” (Ent4, 2025)

En base a este discurso, se puede interpretar que los modelos violentos de pareja son transmitidos de generación en generación y su normalización es favorecida por el contexto social, contribuyendo a los estereotipos de género (Medina et al., 2020).

No obstante, los efectos de estas situaciones de violencia tienen un gran impacto no solo en las mujeres sino en todo su núcleo familiar. Desde la perspectiva de Tourné et al. (2024) en relación “Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer por la pareja” en donde sus resultados reflejan que los efectos que tiene la violencia contra la mujer son realmente preocupantes en lo que respecta la salud física y mental, generando trastornos como depresión, ansiedad, sueño, lo que provoca la reducción de la calidad de vida. Pero, esto no solo afecta a la mujer, sino también a su entorno como son hijos e hijas, en la parte emocional y de comportamiento, (Tourné et al., 2024).

4.4.2. Estrategias colectivas

De acuerdo con Perrone y Nannini (2007): el modelo transgeneracional como enfoque teórico, plantea que las interacciones con otras personas pueden ser significativas e incidir como factor generador de respuestas, redes de apoyo formales con las que se cuenta para afrontar la problemática de la violencia.

“Si he visto en la comunidad instituciones de apoyo, pero esto es un tema que debe abordarse con bastante sigilo, para poder ayudar de verdad y con compromiso” (Ent2, 2025)

“Si, instituciones que brindan estos servicios como el centro de equidad y justicia” (Ent6, 2025).

“Generalmente se llama al ECU911” (Ent1, 2025).

En cuanto a estos discursos se puede determinar que existen estrategias colectivas a las que recurren las mujeres víctimas de violencia y en muchos de las cosas son instituciones especializadas en violencia y organismos que atiendan denuncias en relación con esta problemática.

Las redes de apoyo se presentan como un planteamiento que permite la reestructuración de patrones relacionales familiares disfuncionales, que serán identificados como factores comunes que ayudan tanto a la identificación con el rol de la mujer

victimizada, así como los recursos activados para salir del ciclo de violencia (Medina et al., 2020, p. 78)

Desde lo expuesto, las mujeres que han sido parte de esta forma de interrelación de violencia desarrollarían su rol femenino, desde una concepción de objeto o cosa, además desde la incondicionalidad, fortaleciendo la posición de abuso de poder por parte del hombre, por lo que una opción para su resolución y enfrentar dichas situaciones, es contar con base de apoyo sociales que permitan salir de dicho ciclo de violencia

4.4.3. Empoderamiento

El empoderamiento crea como una herramienta transformadora que puede iluminar el viaje de los sobrevivientes de violencia de género. A través del acceso a programas de capacitación y educación, fomentando oportunidades que empoderan a las mujeres para sanar, crecer y encontrar el poder para construir un futuro más habitable. Este proceso no sólo afecta a sus vidas personales, sino también a la sociedad en su conjunto, tejiendo una red de justicia y esperanza. El empoderamiento es como una semilla que florece en el jardín de la resiliencia y la equidad para mejorar la calidad de vida de las personas (Banco Mundial, 2022).

Las mujeres entrevistadas manifestaron situaciones que han experimentado otras mujeres luego de contar con estrategias colectivas e individuales frente a situaciones de violencia, lo cual se evidencia en los siguientes relatos

Si dentro de los procesos de intervención las instituciones empoderan y vinculan a otras instituciones para que sean oportunidades para las mujeres y dejen la dependencia a sus parejas agresoras (Ent6, 2025)

Algunas mujeres si buscan ayuda porque ya ven que sus vidas corren riesgo (Ent7, 2025)

Hay mujeres que desarrollan resiliencia y deciden denunciar o parar con el ciclo de la violencia (Ent8, 2025).

Estos discursos denotan el desarrollo de empoderamiento de las mujeres, lo cual contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de formas de violencia en muchos entornos donde interactúa la mujer (ONU Mujeres, 2024).

La visión de ONU Mujeres (2024) sobre el empoderamiento económico se sustenta en tres criterios básicos, uno de ellos es la transformación de las mujeres a través del reconocimiento de sus recursos internos y externos

Finalmente, vale indicar que el empoderamiento de las mujeres es conceptualizado como un proceso deseable, y sin duda necesario, que contribuye a promover el bienestar individual y familiar, a la salud y al desarrollo social

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

En cuanto a los resultados obtenidos se concluye lo siguiente

Los contextos sociales son espacios que influyen en la construcción de la realidad, pues es en este contexto, donde los individuos interactúan entre sí, sobre los componentes que configuran al entorno social

Se entiende que en los distintos discursos de las entrevistas se evidencia una construcción cultural del género, como un concepto que se ha forjado por medio de un proceso histórico-social, que comprende un conjunto de normas, atribuciones, símbolos, concepciones y creencias que han consolidado la diferenciación de roles en los diferentes entornos.

En los diferentes discursos de entrevista se naturaliza la discriminación y violencia basada en el género.

Se conceptualiza al género como una construcción cultural que tiene la capacidad de adaptarse a los diferentes tiempos. Es decir que a partir de la resignificación y los cuerpos legales se ha tenido avances en cuanto a la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

Se concluye que las prácticas culturales que ha impuesto la sociedad siguen teniendo una concepción de masculinidad reforzando el imaginario social en relación al poder y hegemonía de los hombres

En relación a los significados atribuidos, la violencia sigue sosteniendo discursos que validan estereotipos de género (como sumisión de la mujer frente al hombre o los roles de género impuestos socialmente. Dichos significados normalizan la violencia como correcta lo cual refuerza su perpetuación socialmente

Las principales estrategias individuales de las mujeres para hacer frente a la violencia de género radican en la búsqueda de la familia de origen e instituciones que brinden apoyo antes, durante y después de la violencia

El empoderamiento femenino es una estrategia interna que conduce a las mujeres a liberarse de la violencia que perpetúan sus agresores, sin embargo, resulta un desafío desprenderse de este ciclo de abuso.

5.2. Recomendaciones

A partir de las conclusiones se recomienda lo siguiente:

Desde los GAD proponer programas de intervención para modificar aquellas construcciones sociales en relación a los estereotipos y discriminación de género

Construir espacios académicos como seminarios o mesas de diálogo, en torno a la transversalización del enfoque de género para concientizar las diferencias de género en la esfera social

Realizar campañas comunitarias para informar sobre las normas legales vigentes en el Ecuador, que dan respuesta a la atención y prevención de problemáticas relacionadas a la violencia de género.

Se recomienda reestructurar la malla curricular de la carrera de Trabajo Social, a fin de ofertar itinerarios de especialización con enfoque de género y derechos en mujeres.

REFERENCIAS

- Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025. (2023). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025*.
<https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/ANIG-NNA-OK.pdf>
- Aguirre, _____ y _____ Jaramillo.
(2015). El papel de la descripción en la investigación cualitativa .
Cinta moebio 53, 175-189 .
- Argotti, S., y Jaramillo, A. (2021). Creencias de las mujeres víctimas de violencia que pertenecen a un estrato social alto en la Provincia de Tungurahua, Ecuador. *Conciencia Digital*, 4(4), 111-130.
<https://doi.org/https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v4i4.1.1929>
- Arguello, N., Sepúlveda, A., Orrego, M., Duarte, L., y Redondo, J. (2023). Violencia en pareja: Factores sociodemográficos y socioeconómicos que influyen en el maltrato contra la mujer del área metropolitana de Bucaramanga, Colombia. *Revista Estudios Psicológicos*, 3(1), 49-62.
<https://doi.org/https://doi.org/10.35622/j.rep.2023.01.004>
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018.
<https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/2145/1/43.%20Ley%20Org%C3%A1nica%20Integral%20para%20prevenir%20y%20erradicar%20la%20violencia%20contra%20las%20mujeres.pdf>
- Asamblea Nacional. (Agosto de 2018). Reglamento General de la Ley Orgánica Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres. LexisFinder.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_reglamento-general-de-la-ley-organica-integral-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres.pdf
- Beauvoir, S. (2015). SIMONE DE BEAUVOIR Y LA TEORÍA FEMINISTA. *Universidad Autónoma de Madrid*.

- Cárcamo. (2005). *Hermenéutica y Análisis Cualitativo. Cinta de Moebio*(23).
- Castilla. (2020). *BLOQUE I. EL LENGUAJE Y LA SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO*.
https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201207/bloque_1._el_lenguaje_y_la_socializacion_de_ganero_1.pdf
- Caudillo, L., Hernández, M., y Flores. (2017). Análisis de los Determinantes Sociales de la Violencia de Género. *Ra Ximha*, 13(2), 87-96.
- Cavada, G. (2021). Universo, muestra, tamaño muestral y análisis estadístico m.
- CEPAL. (2024). *Asuntos de género*. Al menos 11 mujeres son víctimas de feminicidio cada día en América Latina y el Caribe:
<https://www.cepal.org/es/comunicados/al-menos-11-mujeres-son-victimas-feminicidio-cada-dia-america-latina-caribe>
- Chen, Y., Wang, J., Sun, Z., Tang, Z., y Chen, P. (2024). Transmisión intergeneracional de las actitudes parentales relacionadas con los roles de género en la crianza de los hijos y su influencia en los roles de género en familias monoparentales. *Psicología PBC*.
- Chiriboga, A., Rea, Á., Vique, D., y Manyá, G. (2022). Investigación sobre estereotipos y patrones culturales que inciden en la violencia de género en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, 2019. *Polo del Conocimiento*, 7(6), 2206-2230. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i6.4189>
- Chirino, y Mendoza. (2020). *El patriarcado fomenta la desigualdad de género en nuestra sociedad*. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/el-patriarcado-fomenta-la-desigualdad-de-genero-en-nuestra-sociedad/
- Cjuno, J., Bazalar, J., Bazán, E., A. C., Figueroa, J., y Aznarán, R. (2023). Factores asociados a violencia de pareja en estudiantes de medicina: Un estudio transversal. *Revista de Salud Pública*, 25(3), 1-6. <https://doi.org/10.15446/rsap.v25n3.107435>
- Colome, y Fernández. (2017). El contexto sociocultural en la enseñanza-aprendizaje de la lengua materna. *Atenas*.
- Consejo de la Judicatura. (2025). *Víctimas de femicidio y muertes violentas de mujeres (MVM)*. Consejo de la Judicatura:

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/femicidios/victimas%20de%20femicidio.htm>

- Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (1994). *Convención de Belem do Pará*. Belem do Pará, Brasil: 24ED. Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Crenshaw, K. (2010). *Estereotipos de Género*. https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf
- Cuervo, M., y Martínez, J. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis Psicológica*.
- Donoso, T. (2004). Construccinismo Social: Aplicación del Grupo de Discusión en Praxis de Equipo Reflexivo en la Investigación Científica. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 9-20.
- Duanny, A., y Hernández, G. (2012). Revista Cubana de Medicina General Integral. *Alcohol, función sexual y masculinidad*.
- Estrada, C., Herrero, J., y Rodríguez, F. (2012). La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México). *Universitas Psychologica*, 11(2), 523-534.
- Fernández, G., Palomino, M., y Zegarra, S. (2021). Factores socioculturales y su incidencia en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer Huancané. *Revista de Investigaciones Interculturales*, 1(1), 11-18. <https://doi.org/10.54405/rri.1.1.8>
- Fernández, G., Palomino, M., y Zegarra, S. (2021). Revista de Investigaciones Interculturales 1(1),11IntroducciónLa presente investigación, titulada “Factores socioculturales y su incidencia en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer Huancané-2017”,. *Revista de Investigaciones Interculturales*.
- Fundación para la Investigación Social Avanzada. (2020). *El proceso de socialización en género*. <https://isdfundacion.org/2020/11/06/el-proceso-de-socializacion-en-genero/>
- Gadea. (2018). El interaccionismo simbólico y sus vínculos con los estudios sobre cultura y poder en la contemporaneidad. *Casa Abierta al Tiempo*.

- García, G. (2022). Estereotipos y elementos que intervienen en la perspectiva de género desde la perspectiva del alumnado. *Revista de Investigación Educativa*.
- Gergen, K. (2006). *Construir la realidad. El futuro de la psicoterapia*. . Barcelona: Paidós.
- González, A. (2007). *La sociología constructivista de Berger y Luckman como perspectiva para el estudio del turismo*. Universidad Iberoamérica: <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014810/014810.pdf>
- González, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*.
- Gosende, E. (2001). Entre construccionismo social y realismo ¿atrapado sin salida? *Subjetividad y Procesos cognitivos*, 104-107.
- Harris, M. (2011). *Antropología Cultural*. <https://teoriasantropologicasucr.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/04/harris-1983-antropologia-cultural.pdf>
- Hernández, y Paladines. (2010). *DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR EN NIÑAS Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR*. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2267/1/tps602.pdf>
- Hierrezuelo, N., Fernández, P., y León, A. (2021). Violencia intrafamiliar contra mujeres de Santiago de Cuba. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(1), 1-10.
- Illescas, M., Tapia, J., y Flores, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana sociales: Revista de Investigación Científica*, 2(3), 187-196. https://doi.org/https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- INEC. (2023). *Población y vivienda. Censo Ecuador*. INEC: <https://cubos.inec.gob.ec/AppCensoEcuador/>
- Intriago, M., y Maitta, I. (2021). Factores socioculturales que inciden en el comportamiento de los hombres agresores e violencia de pareja. *Revista Científica Arbitrada en Investigaciones de la Salud "GESTAR"*,

<https://doi.org/https://doi.org/10.46296/gt.v4i8edesp.0040>

- Iñiguez, L. (2005). Nuevos debates, nuevas ideas y nuevas prácticas en la psicología social de la era 'post-construccionista'. *Athenea Digital*, 1-7.
- Jiménez. (2025). *Violencia de Género*. <https://www.acnur.org/violencia-de-genero>
- Junta Cantonal de Protección de Derechos Francisco de Orellana. (2025). *Estadísticas de atención a mujeres víctimas de violencia del año 2024*. JCPD Francisco de Orellana.
- Kretchmar, J. (2023). *Socialización de género*. <https://www.ebsco.com/research-starters/social-sciences-and-humanities/gender-socialization>
- Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo*. Madrid.
- Lamas, M. (2009). *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23192.pdf>
- Lara, M., y Hernández, A. (2021). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de pareja en. *Caminos de Investigación*.
- Las Naciones Unidas. (2020). *Violencia de género contra mujeres y niñas*. <https://www.ohchr.org/es/women/gender-based-violence-against-women-and-girls>
- Lasso, J. (2020). *ESTEREOTIPOS SOBRE LA VESTIMENTA, UN TRATO DESIGUAL CONTRA LAS MUJERES Y LA AFECTACIÓN AL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD*. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/14550/1/USD-DER-EAC-026-2022.pdf>
- Legarde, M. (1996). *Género y Feminismo*. Madrid.
- Leiva, A. (2019). Factores asociados a la violencia de género en mujeres del Centro Poblado de La Esperanza, Huánuco. *Revista Peruana de Ciencias de la Salud*, 1(2), 91-96. <https://doi.org/https://doi.org/10.37711/rpcs.2019.1.2.20>
- Magnobosco, M. (2014). El Construccinismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología*, 220-242.

- Medina, J., Villena, M., y Vargas, E. (2020). Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia: un estudio desde el modelo transgeneracional. *Revista Científic*.
- Medina, Villena, y Vargas. (2020). edes de apoyo en mujeres víctimas de violencia: un estudio desde el modelo transgeneracional . *Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo*.
- Ministerio de Turismo. (2019). *El Coca, un destino para conocer la cultura amazónica*. <https://www.turismo.gob.ec/el-coca-un-destino-para-conocer-la-cultura-amazonica/>
- Molano, O. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Revista Opera*.
- Mosiño, A., Cardoso, y S. (2024). Violencia contra las mujeres y su asociación con los niveles de educación: un análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, México 2021. *Acta Universitaria*, 34, 1-21. <https://doi.org/10.15174/au.2024.3996>
- Naciones Unidas. (1948). Declaración universal de los Derechos humanos. París.
https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Naciones Unidas. (2023). *La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos* . Naciones Unidas:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Naciones Unidas. (2023). *La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo*.
<https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- Naciones Unidas. (2023). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

- Navarro. (2023). *La dependencia económica y su repercusión en las víctimas de violencia intrafamiliar [Tesis de maestría, Universidad de Cotopaxi]*. Universidad de Cotopaxi. <https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/11627/1/MUTC-001792.pdf>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2023). *Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>
- Ochoipoma, J., Ochoipoma, J., y Muñoz, F. (2024). Hacia la equidad de género: Una revisión bibliográfica del compromiso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Revista científica en ciencias sociales*, 6, 1-19. <https://doi.org/https://doi.org/10.53732/rccsociales/e601124>
- ONU Mujeres. (2015). *ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>
- ONU Mujeres. (2015). *Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer*. UN WOMEN.
- ONU Mujeres. (2024). *Datos y cifras: violencia contra las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres>
- ONU Mujeres Ecuador. (2024). *Alerta de género. Ante la declaración de conflicto armado interno Ecuador*. ONU Mujeres Ecuador.
- Ordenanza de Conformación del Sistema de Protección. (2024). *Exposición de Motivos*. <https://cocaprode.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/ORDENANZA-DE-CREACION.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas - Derechos Humanos. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la Mujer*.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud. (04 de 09 de 2024). *Violencia contra la mujer - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud*.
Violencia contra la mujer - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Pérez, A., y Rodríguez, A. (2024). La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada. *Universitas XX1*, 40, 139-158. <https://doi.org/https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>
- Pérez, F., y Suasnavas, M. (2019). *Caracterización de los estereotipos de género de los y las adolescentes de una unidad educativa de la ciudad de Guayaquil*. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/13920/1/T-UCSG-PRE-JUR-TSO-116.pdf>
- Pérez, Galiano, y Vera. (2023). Cultura de la violencia: un análisis de las conexiones sociales y sus implicaciones en la delincuencia. *Revista de Ciencias Sociales*.
- Perez, L., Valverde, M., y Chanduvi, W. (2024). Factores sociodemográficos asociados a violencia intrafamiliar en mujeres en el Perú año 2021. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 24(1), 33-41. <https://doi.org/10.25176/rfmh.v24i1.6162>
- Piloso, V., y Castro, D. (2022). Las Redes de Apoyo Social Como Mecanismo de Prevención en la Violencia de Género. *Polo del Conocimiento*.
- Plan de Ordenamiento Territorial Francisco de Orellana. (2023). *Plan de Ordenamiento Territorial Francisco de Orellana*. <https://cocaprode.gob.ec/>
- Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (2020). *PLAN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: 2019-2025*. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Plan-Nacional-de-Prevencion-y-Eradicacion-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-y-Niñas.pdf>
- Quecedo, y Castaño. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, núm. 14, 5-39.

- Ramírez, J., Alarcón, R., y Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 16(4), 260-275.
- Ramos, E., Zegarra, S., Sapacayo, L., y Bustinza, J. (2024). Influencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en las usuarias del programa social juntos del Distrito de Cabana – 2023. *Revista Climatología*, 24, 1926-1938. <https://doi.org/10.59427/rccli/2024/v24cs.1926-1938>
- Reyes, B., Carión, B., y Castillo, A. (2019). Influencia de los patrones culturales en la violencia intrafamiliar en las mujeres que acuden a la Fundación Espacios de la ciudad de Loja. *Sur Academi*, 6(11), 15-21.
- Rizo, M. (2015). Construcción de la realidad, comunicación y vida cotidiana. Una aproximación a la obra de Thomas Luckmann. *Intercom – RBCC*, 19-38.
- Romero, E., Pinela, T., Yanez, V., y Paucar, O. (2022). Violencia de género contra las mujeres en la provincia del Guayas, Ecuador. *Revista Lex*, 5(16), 163-175. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v6i16.117>
- Saldaña, S., y Gorjón, G. (2021). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. *UniSimón*.
- Saldívar, A., Díaz, R., Reyes, N., Armenta, C., López, F., Moreno, M., . . . Domínguez, M. (2015). Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales. *Acta e Investigación*, 2144-2145.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024-2025). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador*. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/PND2024-2025.pdf>
- Segato. (2003). *¿Cómo se sostiene la vida en América Latina? Feminista y reexistencias en tiempo de oscuridad*. www.unsam.edu.ar/pensamientoincomodo/files/NINGUN-PATRIARCoN-HARa-LA-REVOLUCIoN.pdf
- Serrano, L., Carreño, M., Palomeque, K., y Zerda, P. (2022). Patrones socioculturales sobre feminidad, comunicación mediática y violencia hacia mujeres, en provincia de El Oro. *Sociedad & Tecnología*, 5(2), 406-422. <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.223>

- Tarriño, L., García, M., y Barrientos, S. (2023). Violencia en el noviazgo y su relación con la ansiedad, la depresión y el estrés en jóvenes universitarios andaluces. *Enfermería Clínica*, 33(1), 48-60. <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2022.07.004>
- Telléz, J. (2024). *¿Por qué los jóvenes huyen del matrimonio?* <https://vidauniversitaria.uanl.mx/expertos/por-que-los-jovenes-huyen-del-matrimonio/>
- Tiravanti, D., Chuquizuta, M., Barja, J., y Valverde, N. (2021). Prevalencia y factores asociados a distintos tipos de violencia íntima de pareja en mujeres peruanas. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 50(4). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0138-65572021000400014&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Tourné, M., Herrero, S., y Garriga, A. (2024). Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer por la pareja. *Atención Primaria*, 56(11), 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2024.102903>
- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. (2017). *Dominios Institucionales de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*. Retrieved 01 de May0 de 2022, from <http://www.ucsg.edu.ec/wp-content/uploads/investigacion/sinde/DOMINIOS-LINEAS-DE-INVESTIGACION.pdf>
- Vargas, M., y Sánchez, ó. (2020). Mujer, fútbol e inequidad. *Utopía y Praxis Latinoamericana*.
- Velasco, M. (2011). *El Marinismo la otra cara del machismo en el beso de la mujer araña*. <https://cdigital.uv.mx/server/api/core/bitstreams/c36f6847-9258-4fc8-9518-0211dcd6c6cf/content>
- World Health Organization. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- World Health Organization. (2024). *Violence against women*. Violence against women: https://www.who.int/health-topics/violence-against-women#tab=tab_1

Modelo Encuesta



Carrera de Trabajo Social

GUIA DE ENTREVISTA A MUJERES SOBRE FACTORES SOCIOCULTURALES QUE INFLUYEN EN LA GENERACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Objetivo de la entrevista:

Analizar la posible influencia de los factores socioculturales en la generación y perpetuación de la violencia contra la mujer en la parroquia El Coca desde las percepciones de mujeres que ha vivido violencia, con la finalidad de generar insumos que permitan construir estrategias de intervención y empoderamiento femenino.

Sexo: _____

Edad: _____

Estado Civil: _____

Instrucción: _____

- 1) ¿Quién crees que en la familia es responsable del tema de la cocina; cuidar a los niños; cuidado del hogar?
- 2) ¿Qué responsabilidades tienen los hombres en tu familia?
- 3) ¿Te han dicho alguna vez que algo que haces no es "propio" de tu género?
¿Cómo te sentiste?
- 4) ¿Qué características cree usted que de acuerdo a la atribución social deben tener las mujeres? ¿Desde tu perspectiva, considera que a las mujeres deben

ser sensibles y mostrar sus emociones para ser consideradas "buenas mujeres"
¿indica por qué?

- 5) ¿Qué características cree usted que de acuerdo a las atribuciones sociales deben tener los hombres para ser considerados "fuertes o rudos"? ¿por qué?
- 6) ¿Sientes que tus gustos (ropa, colores, hobbies) están influenciados por tu género?
- 7) ¿Tienen recuerdos de algún comentario que haya dicho algún familiar y que creen ustedes marcó la diferencia entre hombres y mujeres? Por ejemplo: Cuando terminas de cocinar y te dicen: "Muy bien hija, ya te puedes casar."
- 8) ¿Qué piensa usted cuando ve a su esposa retirando al esposo borracho de un bar? ¿Qué le hace sentir cuando ve en la calle una mujer caminando detrás del hombre?
- 9) ¿En algún momento has sentido que tu entorno comunitario ha normalizado o concientizado situaciones de violencia contra las mujeres? ¿Qué crees que exista algún significado detrás de eso?
- 10) ¿Qué significados tiene para la obediencia dentro de su fe religiosa? ¿Qué interpretación tiene para usted "obedecer" en el contexto de la pareja o familia?
- 11) ¿Qué dichos o prácticas en tu entorno legitiman o justifican la violencia? ¿qué piensas de aquello?
- 12) A lo largo de su vida ¿qué considera que es violencia cuando era joven y como lo entiende ahora?
- 13) ¿Qué siente cuando recuerda situaciones que hoy identifica como violencia, pero que antes no las reconocía como tal? ¿Por qué cree que antes no lo veía de esa manera?
- 14) ¿Qué significa para usted la palabra "violencia" en una relación de pareja o dentro del hogar? ¿Cómo la definiría con sus propias palabras?
- 15) ¿Qué piensa usted cuando escuchas a otra persona decir "soporto por mis hijos?"
- 16) ¿Hay personas en tu familia a las que puedes recurrir en caso de situaciones difíciles o emergencias? Ya sea para hablar u otro tipo de ayuda pero que sabes que puedes contar con ellos/as
- 17) ¿De qué manera la comunidad brinda apoyo sus vecinos cuando se encuentran frente a una situación de conflicto? (especialmente a mujeres)
- 18) ¿Cómo crees que pueden ayudar los amigos o amigas a una mujer que ha vivido violencia?

- 19) ¿Conoces instituciones de salud que brinden servicios a mujeres que han sido víctimas de violencia? ¿ha acudido a alguno de estos lugares? ¿quién le brindó información de esas instituciones?
- 20) ¿Conoces instituciones que realicen intervenciones en situaciones de violencia? ¿conoces personas que hayan solicitado estos servicios?
- 21) ¿Ha observado situaciones en tu comunidad donde mujeres ofrezcan apoyo a otras por situaciones de violencia en el hogar?
- 22) ¿Existe algún otro miembro de la familia que haya vivido o conozca cómo afrontar situaciones de violencia? ¿de qué manera crees que te pueda ofrecer ayuda?
- 23) ¿Crees que las mujeres que experimentan situaciones de violencia vinculan de manera inmediata a instituciones para recibir ayuda? ¿qué barreras impiden aquello?
- 24) ¿Crees que las mujeres que denuncian o buscan ayuda a instituciones lo hacen por iniciativa propia o por recomendación de otra persona? ¿Por qué?
- 25) ¿Cree que las instituciones influyen de manera positiva en las mujeres en su forma de relacionarse con las mujeres?



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Naranjo Teneda, Solange Carolina**, con C.C: # **2200037709** autora del trabajo de titulación: **Factores socioculturales que influyen en la generación de la violencia contra la mujer, en la parroquia El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, año 2025** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **02 de septiembre de 2025**

f. _____

Nombre: **Naranjo Teneda, Solange Carolina**

C.C: **2200037709**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Factores socioculturales que influyen en la generación de la violencia contra la mujer, en la parroquia El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, año 2025		
AUTOR(ES)	Solange Carolina Naranjo Teneda		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Gilda Martina Valenzuela Triviño		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	02 de septiembre de 2025	No. DE PÁGINAS:	86 páginas
ÁREAS TEMÁTICAS:	Género, derechos humanos, violencia		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	mujer, roles, roles de género, estereotipos, violencia, estrategias de intervención.		
RESUMEN/ABSTRACT El presente estudio tiene como objetivo general analizar la posible influencia de los factores socioculturales en la generación y perpetuación de la violencia contra la mujer en la parroquia El Coca desde las percepciones de mujeres que ha vivido violencia, con la finalidad de generar insumos que permitan construir estrategias de intervención y empoderamiento femenino. Para el análisis de la información recogida y responder a los objetivos planteados se ha utilizado la teoría de género y el constructivismo social el cual ha permitido profundizar el tema de los factores socio-culturales en la generación y perpetuación de la violencia contra la mujer. Entre los principales resultados es posible evidenciar que, los roles de género están ligados a las expectativas que la sociedad establece para hombres y mujeres en su comportamiento y responsabilidades diarias. Desde la infancia, las personas son criadas bajo normas que dictan cómo deben actuar, sentir e incluso vestirse según su sexo. Estas reglas, aunque no siempre explícitas, se transmiten de generación en generación y forman parte de la cultura y las tradiciones de cada sociedad.			
ADJUNTO PDF:	☒ SI	☐ NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593985576317	E-mail: solange.naranjo@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Christopher Muñoz Sánchez Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206 E-mail: cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			